

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 134-CU-UNMSM-2025 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las nueve y treinta y siete minutos de la mañana, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de Sesiones del Rectorado (4to piso del edificio "Jorge Basadre Grohmann"), presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, señora Mag. Elsa Ascención Marchinares Maekawa.

La Secretaria General, señora Mag. Elsa Ascención Marchinares Maekawa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Mirtha Roque Alcarraz (Farmacia y Bioquímica)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Fulgencio Villegas Silva (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia (Ing. Electrónica y Eléctrica)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Amador Grover Mejía Osorio (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Félix Palomino Manchego (Derecho y Ciencia Política)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Sra. Fresia Diana Melgarejo Tirado (Medicina); Sra. Cielo Nadine Zacarias Rosado (Ciencias Matemáticas); Sra. María Del Carmen Pereda Quispe (Ing. Industrial); Sr. Sebastián André Rojas Dueñas (Ciencias Económicas)

INVITADOS

Sr. Jose Arias Azabache (Representante(e) del SUTUSM)
Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
C.P.C. Heiner Armando Chávez Andrade (Jefe de la Oficina General de Planificación)
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)
C.P.C. Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director General de Administración)
Ing. Jashimi Alfredo Sugaya Vásquez (Jefe de Red Telemática)

Dr. Marcel Martín Velásquez Castro (Decano de Letras y Ciencias Humanas)
Dr. José Carlos Del Carmen Sara (Decano de Medicina)
Dra. Maria Natividad Zegarra Garay (Decana de Ciencias Matemáticas)
Dra. Martha Esther Valdivia Cuya (Decana de Ciencias Biológicas)
Dr. Héctor Javier Bendezú Jiménez (Decano de Ciencias Económicas)
Dr. Fernando Demetrio Carcelén Cáceres (Decano de Medicina Veterinaria)
Dr. Neptali Ale Borja (Decano de Química e Ing. Química)
Dr. Adrián Alejandro Flores Konja (Decano de Ciencias Contables)
Dra. Carlota Alicia Casalino Sen (Decana de Ciencias Sociales)
Dr. Ciro Sergio Bedia Guillen (Decano de Ing. Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)
Dr. Óscar Rafael Tinoco Gómez (Decano de Ing. Industrial)
Dra. Lupe Célia García Ampudia (Decana de Psicología)
Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción (Decana de Ing. de Sistemas e Informática)
Sr. Fray Cruz Reyes (Asesor del Rectorado)
Abg. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)

Secretaria General: Señora Rectora, contamos con el quórum reglamentario, 12 asistentes.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

Señora Rectora: Gracias. Señores consejeros, vamos a aprobar el Acta N° 131. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. También veremos la aprobación del Acta N° 132. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Señora Secretaria sírvase dar cuenta del siguiente punto de la agenda.

Secretaria General: Señora Rectora, el siguiente punto de la agenda es la estación Despacho.

3. DESPACHO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Secretaria General: Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a Ratificación Docente, al amparo de la Resolución Rectoral N.º 005080-2025-R/UNMSM del 15.03.2025, que resolvió: 1. Conceder una ampliación excepcional por el plazo de 30 días a los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que no hayan tramitado su Ratificación Docente en el período que les correspondía, para que cumplan con regularizar dicho trámite. 2. Establecer que el periodo de ampliación que refiere el primer resolutivo, es del 15 de abril al 15 de mayo del 2025, habiendo presentado la documentación en los meses de marzo, abril y mayo de 2025. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes.

1. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000180-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 10 de febrero del 2025

La Comisión en sesión del 30 de enero del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000203-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Soto Manrique Jesús Alberto	Auxiliar T.P. 20 horas	80.35 puntos	R.R. N° 014035-2021 (30-12-2021)	Del 30-12-2024 Al 30-12-2027

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 16/11/2024.

2. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000792-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 5 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002770-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Hinostroza Castillo Raúl	Auxiliar T.P 20 horas	54.00 puntos	R.R. N° 017893-2020 (05-12-2020) a partir del 13-07-2020	Del 13-07-2023 Al 13-07-2026

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 8/05/2025.

3. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000794-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 5 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002783-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Morzan Delgado Johnny Ricardo	Auxiliar T.P 20 horas	57.00 puntos	R.R. N° 010434-2022 (13-09-2022) A partir del 29-04-2022	Del 29-04-2025 Al 29-04-2028

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 14/05/2025.

4. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000797-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 5 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002782-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Castillo Cuenca Joseph Christopher	Auxiliar T.P 20 horas	40.50 puntos	R.R. N° 001252-2023 (30-01-2023) A partir del 08-03-2022	Del 08-03-2025 Al 08-03-2028

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 30/04/2025.

5. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000800-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 5 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002761-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Revilla Manchego Félix Alonso	Auxiliar T.P 20 horas	56.25 puntos	R.R. N° 004477-2022 (18-04-2022) a partir del 08-03-2022	Del 08-03-2025 Al 08-03-2028

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 31/03/2025.

6. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000801-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 5 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002763-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Zambrano Gamboa Christian Arturo	Auxiliar T.P 20 horas	37.25 puntos	R.R. N° 004063-2023 (04-04-2023) a partir del 08-03-2022	Del 08-03-2025 Al 08-03-2028

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 3/04/2025.

7. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000802-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 5 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002764-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Paredes Arrascue José Antonio	Principal T.P 20 horas	83.50 puntos	R.R. N° 00775-R-18 (21-02-2018) a partir del 01-01-2018	Del 01-01-2025 Al 01-01-2032

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 9/05/2025.

8. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000803-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 11 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 002760-2025-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Ticona Huaroto Cesar Eduardo	Auxiliar T.P 20 horas	63.63 puntos	R.R. N° 005290-2022 (03-05-2022) a partir del 08-03-2022	Del 08-03-2025 Al 08-03-2028

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 30/03/2025.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

9. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

OFICIO N.º 000798-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 5 de junio del 2025

La Comisión en sesión del 2 de junio del 2025, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000926-2025-D-FCCSS/UNMSM de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Borios Stéphanie Carine	Auxiliar T.C 40 horas	73.03 puntos	R.R N° 015831-2022-R 24.12.2022	Del 08/03/2025 al 08/03/2028

*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 9/03/2025.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General: Señora Rectora, el siguiente expediente que se va a dar cuenta está referido a Ratificación Docente, al amparo de la Resolución Rectoral N.º 002295-2023-R/UNMSM del 23.02.2023, que resolvió: 1. Otorgar una ampliación excepcional hasta el 31 de marzo del 2023 a los docentes que no han presentado sus solicitudes de ratificación docente de acuerdo al artículo 160º del Estatuto, a fin de que cumplan con dicho trámite; y, 2. Autorizar a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes evaluar los casos de los expedientes de Ratificación Docente que se presenten después de vencido el plazo indicado en el resolutivo anterior, siempre que estén debidamente justificados y cuenten con la opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad correspondiente, habiendo presentado la documentación en el mes de abril de 2024. Para el caso en que el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el periodo completo de la categoría que le corresponda al docente. La Comisión recomienda que se ratifique la Resolución Decanal emitida en este expediente.

10. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

HOJA DE ENVÍO N.º 000412-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 9 de julio del 2025

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES - CPAARLD - CU - OCPTAUCU			
HOJA DE ENVÍO N.º 000412-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM			FECHA
EXPEDIENTE : UNMSM-20240038035			09/07/2025
ASUNTO: RATIFICACIÓN DOCENTE - PAUL IVÁN GUTIÉRREZ ELESCANO			
REFERENCIA : PROVEÍDO N.º 001151-2025-OCPTAUCU-R-UNMSM/UNMSM RATIFICACIÓN DOCENTE - PAUL IVÁN GUTIÉRREZ ELESCANO			
DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
MESA DE PARTES - MP - SG	ORIGINAL	MUY URGENTE	La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes ya emitió opinión sobre el expediente de referencia, mediante el Oficio N.º 000730-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 24 de julio de 2024.

OFICIO N.º 000730-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 24 de julio del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 24 de julio del 2024, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 000630-2024-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Gutiérrez Elescano Paúl Iván	Auxiliar T.C. 40 horas	72.15 puntos	R.R. N.º 4290-2023-R 06/04/2023	Del 13.07.2023 al 30.12.2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 10/04/2024, el expediente cuenta con documento de justificación y opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

2. Aprobar que al amparo de la Ley N.º 31964, en caso de que el docente Paúl Iván Gutiérrez Elescano obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de esta Resolución Decanal, se expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría que le corresponda al docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

DESPACHO II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Secretaria General:

1. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA: APROBAR LAS VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍAS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II

OFICIO N.º 000799-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 5 de junio del 2025

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000094-2025-D-FISI/UNMSM del 27 de enero del 2025, que

materializa el acuerdo de consejo de Facultad de fecha de sesión 22 de enero del 2025, el cual resolvió:

1. Aprobar el Número de Vacantes de la modalidad presencial para la Convocatoria del Proceso de Admisión 2025-II del Programa de Doctorado, según se detalla:

Doctorado	Vacantes		
	Concurso	Traslado Interno	Traslado Externo
Ingeniería de Sistemas e Informática	15	01	01
Total de Vacantes	15	01	01

2. Aprobar el Número de Vacantes de la modalidad semipresencial para la Convocatoria del Proceso de Admisión 2025-II del programa de Maestrías, según se detalla: (...)

Que, a través de la Resolución Decanal N.º 000608-2025-D-FISI/UNMSM del 20 de mayo del 2025, se resolvió:

1. Modificar el segundo considerando de la Resolución Decanal N.º 000094-2025-D-FISI/UNMSM del 27 de enero de 2025, de la siguiente manera:

Dice:

Aprobar el Número de Vacantes de la modalidad semipresencial para la Convocatoria del Proceso de Admisión 2025-II del programa de Maestrías, según se detalla:

Maestría		Vacantes		
		Concurso	Traslado Interno	Traslado Externo
Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática	Mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones	25	01	01
	Mención en Ingeniería de Software	25	01	01
Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento		15	20	01
Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información		25	20	01
Total de Vacantes		90	04	04

Debe decir:

Aprobar el Número de Vacantes de la modalidad semipresencial para la Convocatoria del Proceso de Admisión 2025-II del programa de Maestrías, según se detalla:

Maestría		Vacantes		
		Concurso	Traslado Interno	Traslado Externo
Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática	Mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones	25	01	01
	Mención en Ingeniería de Software	25	01	01
Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento		15	01	01
Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información		25	01	01

Total de Vacantes	90	04	04
--------------------------	-----------	-----------	-----------

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000094-2025-D-FISI/UNMSM y su modificatoria con la Resolución Decanal N.º 000608-2025-D-FISI/UNMSM de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, anteriormente en el punto 10 de Ratificación Docente de Farmacia, por las fechas debería aprobarse en vía de regularización. A través suyo a la señora Secretaria, por favor.

Secretaria General: Sí, es en vía de regularización.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Bien, que quede constancia que es en vía de regularización. Gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor. Continúe señora Secretaria, por favor.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: MODIFICAR R.D. N.º 001754-2022-D-FIGMMG DEL 31.12.2022 RATIFICADA CON R.R. N.º 004437-2023-R DEL 11.04.2023 QUE APROBÓ EL PLAN DE ESTUDIO 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

OFICIO N.º 000844-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de julio del 2025

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000539-2025-D-FIGMMG/UNMSM del 10 de junio del 2025, materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión del 06 de junio del 2025, el cual resolvió:

1. Modificar Resolución Decanal N.º 001754-2022-D-FIGMMG/UNMSM de fecha 31 de diciembre del 2022 ratificada con Resolución Rectoral N.º 004437-2023-R/UNMSM de fecha 11 de abril del 2023 que aprobó el del Plan de Estudio 2023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, como se indica:

Dice:						Debe decir:					
III SEMESTRE						III SEMESTRE					
CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED.	PRE-REQUISITO	CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED.	PRE-REQUISITO
xxxxx	Ecuaciones Diferenciales	2	4	4	INO 204	168096	Ecuaciones Diferenciales	2	4	4	INO 204
142001	Estadística General	3	2	4	INO 104 INO 106	168097	Estadística General	3	2	4	INO 104 INO 106

Dice:						Debe decir:					
IX SEMESTRE						IX SEMESTRE					
CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED.	PRE-REQUISITO	CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED.	PRE-REQUISITO
xxxxx	Elaboración de Tesis I	1	4	3	LO3931	168098	Elaboración de Tesis	1	4	3	LO3931

Dice:						Debe decir:					
X SEMESTRE						X SEMESTRE					

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED.	PRE-REQUISITO	CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED.	PRE-REQUISITO
xxxxx	Elaboración de Tesis II	1	4	4	xxxxx	168091	Trabajo de Investigación	1	4	4	168098

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000539-2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, metalúrgica y Geográfica, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

DESPACHO III

COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS

Secretaria General:

1. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA MIRTHA IRIS DIAZ GONZALES CONTRA LA DENEGATORIA FICTA DE SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE REMUNERACIONES HOMOLOGADAS Y SE REALICE UN NUEVO CÁLCULO DE SU PENSIÓN

OFICIO N.º 000075-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de mayo del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 23 de abril de 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Que se declare IMPROCEDENTE el recurso de apelación contra la resolución denegatoria ficta de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a la de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por la señora MIRTHA IRIS DIAZ GONZALES.
2. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en el primer resolutivo.
3. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
4. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo de la docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

2. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA ROSA YOLE BERTHA FIGARI CAVAGNARI VDA. DE PATRON, APODERADA DE DOÑA NANCY ESTHER VALDIVIA LACCA, CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 000874-2024-OGRRHH-DGA DEL 11.04.2024, SOBRE PAGO DE PENSIÓN POR VIUDEZ

OFICIO N.º 000076-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de mayo del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 23 de abril del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por la señora ROSA YOLE BERTHA FIGARI CAVAGNARI VDA DE PATRON contra la Resolución Jefatural N° 000874-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 11.04.2024.
2. Se declare que, con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos para el registro de la resolución en el legajo del servidor docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

3. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON TORRES AGURTO, RICARDO DAVID CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 002029-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM, POR LOS CONCEPTOS DE COMPENSACIÓN VACACIONAL

OFICIO N.º 000077-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de mayo del 2025

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 23 de abril del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por el señor RICARDO DAVID TORRES AGURTO, contra la Resolución Jefatural N.º 002029-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 27.08.2024.
2. Se declare que, con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del servidor administrativo.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

DESPACHO IV

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Secretaria General: Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a Ratificación Docente, al amparo de la Resolución Rectoral N.º 005080-2025-R/UNMSM del 15.03.2025, que resolvió: 1. Conceder una ampliación excepcional por el plazo de 30 días a los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que no hayan tramitado su Ratificación Docente en el período que les correspondía, para que cumplan con regularizar dicho trámite. 2. Establecer que el periodo de ampliación que refiere el primer resolutivo es del 15 de abril al 15 de mayo del 2025, habiendo presentado la documentación en los meses de enero, marzo y mayo de 2025. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes.

1. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000836-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de julio del 2025

La Comisión en sesión del 22 de julio del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000993-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Montes Quintana Grabiela Yolanda	Asociado T.C 40 horas	50.62 puntos	R.R. N° 004061-2023-R 04/04/2023	Del 15/05/2024 al 15/05/2029

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 31/01/2025

2. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000837-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de julio del 2025

La Comisión en sesión del 22 de julio del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001001-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Medina Aguilar Rosa Luz	Auxiliar T.C 40 horas	77.50 puntos	R.R N° 001081-2023-R 25/01/2023	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028

*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 6/03/2025

3. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000838-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de julio del 2025

La Comisión en sesión del 22 de julio del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001000-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Gutiérrez Curo Rocío Soledad	Auxiliar T.P 20 horas	59.35 puntos	R.R N° 009954-2022-R 01/09/2022	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028

*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 13/02/2025

4. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000840-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de julio del 2025

La Comisión en sesión del 22 de julio del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001003-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Carranza Purca, Marlo	Auxiliar T.C 40 horas	76.70 puntos	R.R N° 008852-2023-R 24/07/2023	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 17/03/2025

5. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000846-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de julio del 2025

La Comisión en sesión del 22 de julio del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001002-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Crisóstomo Parejas Jorge Luis	Auxiliar T.C 40 horas	73.00 puntos	R.R N° 008512-2022-R 13/07/2022	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 14/03/2025

6. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000848-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de julio del 2025

La Comisión en sesión del 22 de julio del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001004-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Ortiz Ramírez Miky Gerónimo	Auxiliar T.C 40 horas	48.50 puntos	R.R N° 009497-2022-R 12/08/2022	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 23/03/2025

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

7. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000839-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de julio del 2025

La Comisión en sesión del 22 de julio del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 003011-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Dominguez Estrada Imelda Patricia	Auxiliar T.P 20 horas	57.00 puntos	R.R N° 006174-2021 (17-06-2021)	Del 16-11-2022 Al 16-11-2025

*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15/05/2025

8. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000841-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de julio del 2025

La Comisión en sesión del 22 de julio del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 003013-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Roca Trejo Walter Robin	Auxiliar T.P 20 horas	45.00 puntos	R.R. N° 04079-R-17 (13-07-2017)	Del 13-07-2020 Al 13-07-2023

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15/05/2025.

9. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000843-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de julio del 2025

La Comisión en sesión del 22 de julio del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 003015-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Salazar Alarcón Víctor Jose	Auxiliar T.P 20 horas	43.25 puntos	R.R. N° 003968-2023 (03-04-2023)	Del 08-11-2022 Al 08-11-2025

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15/05/2025

10. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000845-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de julio del 2025

La Comisión en sesión del 22 de julio del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 003020-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Munaico Abanto Manuel Eduardo	Auxiliar T.P 10 horas	62.00 puntos	R.R. N° 014397-2021 (30-12-2021)	Del 30-12-2024 Al 30-12-2027

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15/05/2025

11. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000847-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de julio del 2025

La Comisión en sesión del 22 de julio del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 003022-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Llanos Rodríguez Gumerindo Rodolfo	Auxiliar T.P 15 horas	53.50 puntos	R.R. N° 05716-R-16 (16-11-2016) a partir del 08-11-2016	Del 08-11-2019 Al 08-11-2022

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15/05/2025

12. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000849-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de julio del 2025

La Comisión en sesión del 22 de julio del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 003024-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Arias Valencia Julio Ismael Pablo	Auxiliar T.P 20 horas	50.50 puntos	R.R. N° 00948-R-18 (28-02-2018)	Del 28-02-2021 Al 28-02-2024

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15/05/2025

13. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000850-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de julio del 2025

La Comisión en sesión del 22 de julio del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 003026-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Torres Villanueva Felipe	Auxiliar T.P 20 horas	66.20 puntos	R.R. N° 003441-2022 (30-03-2022) a partir del 08-11-2019	Del 08-11-2022 Al 08-11-2025

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15/05/2025

14. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000851-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de julio del 2025

La Comisión en sesión del 22 de julio del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 003027-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Marulanda Hidalgo Brígido Horacio	Auxiliar T.P 20 horas	60.90 puntos	R.R. N° 04079-R-17 (13-07-2017)	Del 13-07-2020 Al 13-07-2023

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15/05/2025

15. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000852-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 22 de julio del 2025

La Comisión en sesión del 22 de julio del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 003030-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Chacaltana Huarcaya Jesús Norberto	Auxiliar T.P 20 horas	61.12 puntos	R.R. N° 04079-R- 17 (13-07-2017)	Del 13-07-2020 Al 13-07-2023

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15/05/2025

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaría General: Señora Rectora, se ha culminado con la estación Despacho; con su autorización se pasará a la estación Informe.

4. INFORME

Secretaría General: Se han expedido 42 Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las mismas que obran en las carpetas de cada uno de los consejeros.

INFORME DE RR - I

- 1) **Resolución Rectoral N.º 008224-2025-R/UNMSM del 1 de julio del 2025.** Aprobar el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2026 - 2030 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.
- 2) **Resolución Rectoral N.º 008288-2025-R/UNMSM del 2 de julio del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 001150-2025- D-FE/UNMSM del 26 de mayo del 2025 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar la exoneración de todos los pagos para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional de Licenciado en Educación, a favor de NICOLÁS ALBERTO MUÑOZ QUISPE, con código de matrícula 921344, egresado de la Escuela Profesional de Educación.
- 3) **Resolución Rectoral N.º 008289-2025-R/UNMSM del 2 de julio del 2025.** Modificar la Resolución Rectoral N.º 006221-2025- R/UNMSM del 16 de mayo del 2025, a fin de incluir a la Lic. Anita Ysabel Luján Gonzales, como representante del Área de Ciencias de la Salud y consignar correctamente los datos del docente representante del Área de Ciencias Básicas, a Jorge Antonio Zeballos Alva en la nueva conformación del Comité Directivo de la Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria.
- 4) **Resolución Rectoral N.º 008356-2025-R/UNMSM del 3 de julio del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 62,000.00 (Sesenta y dos mil con 00/100 soles).
- 5) **Resolución Rectoral N.º 008359-2025-R/UNMSM del 4 de julio del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 62,000.00 (sesenta y dos mil con 00/100 soles).
- 6) **Resolución Rectoral N.º 008361-2025-R/UNMSM del 4 de julio del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como mayores ingresos provenientes de las devoluciones efectuadas en el año 2024 en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 917.00 (Novecientos diecisiete con 00/100 soles).
- 7) **Resolución Rectoral N.º 008367-2025-R/UNMSM del 4 de julio del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como mayores ingresos provenientes de las devoluciones efectuadas en el año 2024 en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 1,345.00 (Un mil trescientos cuarenta y cinco con 00/100 soles).
- 8) **Resolución Rectoral N.º 008376-2025-R/UNMSM del 4 de julio del 2025.** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001- Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al mes de junio del 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N.º 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 9) **Resolución Rectoral N.º 008448-2025-R/UNMSM del 7 de julio del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000548-2025-D-FFB/UNMSM del 6 de junio del 2025 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en el sentido que se indica: Aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II de los programas de Maestría y Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, según se detalla:

N°	Código	Estudios de Posgrado	Vacantes
DOCTORADO			
1	501	Doctorado en Farmacia y Bioquímica	10
MAESTRÍAS			
1	408	Maestría en Atención Farmacéutica	10
2	404	Maestría en Biotecnología	10
3	406	Maestría en Ciencia de los Alimentos	10
4	409	Maestría en Ciencias Farmacéuticas con mención en Ciencia y Tecnología Cosmética	10
5	402	Maestría en Farmacología con mención en Farmacología Experimental	10
6	405	Maestría en Microbiología	10
7	411	Maestría en Productos Naturales y Biocomercio	10
8	407	Maestría en Toxicología	10
9	410	Maestría en Química Clínica	10

10) Resolución Rectoral N.º 008528-2025-R/UNMSM del 8 de julio del 2025. Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000435-2025-D-FIGMMG/UNMSM del 22 de mayo del 2025 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de modificar la Resolución Decanal N.º 0595/FIGMMG-D/17 del 09 de noviembre del 2017 que aprobó el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, según se indica:

PLAN 2018											
Dice:						Debe decir:					
X SEMESTRE						X SEMESTRE					
CÓDIGO	ASIGNATURA	H.T.	H.P.	CRED.	PRE-REQUISITO	CÓDIGO	ASIGNATURA	H.T.	H.P.	CRED.	PRE-REQUISITO
	Electivo	2	2	3	145 créditos	168091	Trabajo de Investigación	1	4	3	Elaboración de Tesis (031003)

11) Resolución Rectoral N.º 008529-2025-R/UNMSM del 8 de julio del 2025. Ratificar la Resolución Decanal N.º 000430-2025- D-FIGMMG/UNMSM del 21 de mayo del 2025 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de modificar la Resolución Decanal N.º 001382-2023-D-FIGMMG/UNMSM del 26 de diciembre del 2023 que modificó del PLAN DE ESTUDIOS 2023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica, por las consideraciones expuestas y como se indica:

INCLUIR:

X SEMESTRE							
Código	Asignatura	HT	HP	Créditos	Tipo Asig.	Código	Prerrequisito
166309C	Trabajo de Investigación	1	2	2	O	166309	Tesis en Ingeniería Metalúrgica II

12) Resolución Rectoral N.º 008558-2025-R/UNMSM del 9 de julio del 2025. Ratificar la Resolución Decanal N.º 000433-2025- D-FIGMMG/UNMSM del 22 de mayo del 2025 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de modificar la Resolución Decanal N.º 000834-2024-D-FIGMMG/UNMSM de fecha 13 de septiembre del 2024, que modificó el PLAN DE ESTUDIOS 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica, por las consideraciones expuestas y como se indica:

INCLUIR:

X SEMESTRE							
Código	Asignatura	HT	HP	Créditos	Tipo Asig.	Código	Prerrequisito
166309C	Trabajo de	1	2	2	O	166309T	Tesis en Ingeniería

	Investigación					166309	Metalúrgica II
--	---------------	--	--	--	--	--------	----------------

13) Resolución Rectoral N.º 008576-2025-R/UNMSM del 9 de julio del 2025. Suspender las actividades académicas y administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 22:00 horas del sábado 12 de julio hasta las 13:00 horas del domingo 13 de julio del 2025.

14) Resolución Rectoral N.º 008584-2025-R/UNMSM del 9 de julio del 2025. Conformar las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, las mismas que estarán integradas, según se indica:

Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes

Nombres y Apellidos	Condición
• Dr. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica	Presidente
• Dra. MIRTHA ROQUE ALCARRAZ Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica	Miembro
• Dr. FULGENCIO VILLEGAS SILVA Decano de la Facultad de Ciencias Físicas	Miembro
• Dr. AMADOR GROVER MEJÍA OSORIO Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas	Miembro
• SEBASTIAN ANDRE ROJAS DUEÑAS Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas	Miembro
• CIELO NADINE ZACARIAS ROSADO Estudiante de la Facultad de Ciencias Matemáticas	Miembro

Comisión Permanente de Normas

Nombres y Apellidos	Condición
• Dr. JOSE FÉLIX PALOMINO MANCHEGO Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política	Presidente
• Dr. FULGENCIO VILLEGAS SILVA Decano de la Facultad de Ciencias Físicas	Miembro
• FRESIA DIANA MELGAREJO TIRADO Estudiante de la Facultad de Medicina	Miembro

Comisión Permanente de Planificación

Nombres y Apellidos	Condición
• Dr. AMADOR GROVER MEJÍA OSORIO Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas	Presidente
• Dra. MIRTHA ROQUE ALCARRAZ Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica	Miembro

- MARIA DEL CARMEN PEREDA QUISPE
Estudiante de la Facultad de Ingeniería Industrial

Miembro

- 15) **Resolución Rectoral N° 008585-2025-R/UNMSM del 09 de julio de 2025.** Conformar la nueva Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes Universitarios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estará integrada, como se indica:

N°	INTEGRANTE TITULAR	Cargo	INTEGRANTE ALTERNO
1.	Dr. AMADOR GROVER MEJÍA OSORIO Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas	Presidente	Dr. ADRIAN ALEJANDRO FLORES KONJA Decano de la Facultad de Ciencias Contables
2.	Dr. NICANOR RAÚL BENITES SARAIVA Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica	Miembro	Dr. CIRO SERGIO BEDIA GUILLEN Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica
3.	Dr. JUAN MANUEL CEVALLOS AMPUERO Representante del Rectorado	Miembro	Dr. DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE Representante del Rectorado

- 16) **Resolución Rectoral N.º 008680-2025-R/UNMSM del 11 de julio del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 3,799,789.00 (Tres millones setecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y nueve con 00/100 soles).

- 17) **Resolución Rectoral N.º 008707-2025-R/UNMSM del 14 de julio del 2025.** Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2º del Decreto Supremo N.º 134-2025-EF, por la suma de S/. 9,000.00 (Nueve mil y 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

- 18) **Resolución Rectoral N.º 008742-2025-R/UNMSM del 14 de julio del 2025.** Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 005806-2025-R/UNMSM del 6 de mayo del 2025, a fin de precisar las categorías presupuestales y las actividades del egreso que corresponden, por las consideraciones expuestas y de acuerdo al siguiente detalle:

DEBE DECIR:

EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 510 U.N.M.S.M
 UNIDAD EJECUTORA : 001 U.N.M.S.M.
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos

Gastos corrientes:

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 4, 115, 278.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL :9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
 ACTIVIDAD :5001276 Unidades de Enseñanza y Producción

Gastos corrientes:

2.3 Bienes y Servicios S/. 7, 127, 957.00

Total, Gastos Corrientes:

SI. 11,243,235.00

TOTAL, EGRESOS

SI. 11,243,235.00

- 19) Resolución Rectoral N.º 008749-2025-R/UNMSM del 15 de julio del 2025.** Aprobar las ACTAS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA N.º 01, N.º 02 y N.º 03 suscritas ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS - SITRAUSM, Periodo 2025-2026.
- 20) Resolución Rectoral N.º 008750-2025-R/UNMSM del 15 de julio del 2025.** Aprobar las ACTAS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA N.º 01, N.º 02 y N.º 03 suscritas ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS – SUTUSM.
- 21) Resolución Rectoral N.º 008751-2025-R/UNMSM del 15 de julio del 2025.** Aprobar las ACTAS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA N.º 01, N.º 02 y N.º 03 suscritas ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y EL SINDICATO ÚNICO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS – SINDUSM.
- 22) Resolución Rectoral N.º 008797-2025-R/UNMSM del 16 de julio del 2025.** Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N.º 003438- 2025-R/UNMSM del 18 de marzo del 2025, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 23) Resolución Rectoral N.º 008843-2025-R/UNMSM del 17 de julio del 2025.** Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 008680-2025-R/UNMSM del 11 de julio del 2025, respecto al detalle de los Egresos, debiéndose incluir la partida genérica 2.5 Otros Gastos a fin de realizar una correcta ejecución de los recursos asignados, de acuerdo al siguiente detalle, estableciendo que queda vigente y sin modificación alguna todo lo demás que contiene:

DEBE DECIR:

EGRESOS

2.1 Personal y Obligaciones sociales	537,750.00
2.3 Bienes y Servicios	3,022,039.00
2.5 Otros Gastos	<u>240,000.00</u>
Total, Gastos Corrientes:	3,799,789.00

- 24) Resolución Rectoral N.º 008940-2025-R/UNMSM del 21 de julio del 2025.** Ratificar en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.º 000802-2025-D-FCM/UNMSM del 16 de abril del 2025, N.º 000837-2025-D-FCM/UNMSM, del 25 de abril del 2025 y N.º 000925-2025-D-FCM/UNMSM, del 31 de mayo del 2025, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de aceptar la renuncia formulada por JULIO CESAR NUÑEZ VILLA, al Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-I (Segunda Convocatoria), nivel académico y dedicación de labor docente DC B3 - 8 horas.
- 25) Resolución Rectoral N.º 008949-2025-R/UNMSM del 21 de julio del 2025.** Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000801-2025-D-FCM/UNMSM del 16 de abril del 2025, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de aceptar la renuncia formulada por CESAR AUGUSTO VERGARAY ALBUJAR al Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025- I de la referida Facultad, en el nivel académico y dedicación de labor docente de DC B3 - 8 horas.
- 26) Resolución Rectoral N.º 008985-2025-R/UNMSM del 21 de julio del 2025.** Aprobar la

CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, correspondiente al Semestre Académico 2025- 2.

- 27) **Resolución Rectoral N.º 008986-2025-R/UNMSM del 21 de julio del 2025.** Aprobar la CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS, BASES y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2025.
- 28) **Resolución Rectoral N.º 008951-2025-R/UNMSM del 21 de julio del 2025.** Dejar sin efecto legal alguno la Resolución Rectoral N.º 007382-2025-R/UNMSM, de fecha 13 de junio del 2025, que autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 10,881.00 (Diez mil ochocientos ochenta y uno y 00/100 soles).
- 29) **Resolución Rectoral N.º 009000-2025-R/UNMSM del 22 de julio del 2025.** Aprobar el Cuadro de Plazas, Bases y Cronograma para el Concurso Público de Contrato de Jefes de Práctica, Semestre Académico 2025-2 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, (Modalidad Presencial).
- 30) **Resolución Rectoral N.º 009022-2025-R/UNMSM del 22 de julio del 2025.** Aprobar la conformación del Comité de Selección de Jurado de Pares Académicos Externos, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el mismo que será presidido por el Decano más antiguo en la categoría de Principal, quedando integrado como se indica:

ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. LUPE CÉLICA GARCÍA AMPUDIA
Decana de la Facultad de Psicología

ÁREA DE INGENIERÍAS

Dra. LUZMILA ELISA PRO CONCEPCIÓN
Decana de la Facultad de Ingeniería de Sistema e Informática

ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN

Dr. ADRIÁN ALEJANDRO FLORES KONJA
Decano de la Facultad de Ciencias Contables

ÁREA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Dr. JOSÉ FÉLIX PALOMINO MANCHEGO
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS

Dra. MARTHA ESTHER VALDIVIA CUYA
Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas

Dos representantes de los estudiantes en el Consejo Universitario

Sebastián Andrés Rojas Dueñas	Facultad de Ciencias Económicas
Cielo Nadine Zacarias Rosado	Facultad de Ciencias Matemáticas

- 31) **Resolución Rectoral N.º 009023-2025-R/UNMSM del 22 de julio del 2025.** Aprobar la conformación del Equipo Técnico para evaluar la constitución de empresas, el cual a su vez será el Equipo Articulador del

Centro de Desarrollo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ubicado en el distrito de Chancay, provincia de Huaral y departamento de Lima, el que estará integrado de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia
- Dr. Amador Grover Mejía Osorio
- Dr. Fernando Demetrio Carcelén Cáceres
- Dr. Neptalí Ale Borja
- Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano

32) Resolución Rectoral N.º 009046-2025-R/UNMSM del 24 de julio del 2025. Autorizar la exoneración de pago por 132 Diplomas Físicos que fueron anulados por la Facultad de Medicina en el año 2020, al entrar en vigencia los diplomas digitales a nivel institucional.

INFORME DE RR - II

1) Resolución Rectoral N.º 008223-2025-R/UNMSM del 1 de julio del 2025. Aprobar el Informe Final del Concurso Público de Méritos N.º 01-2025/UNMSM con los resultados y ganadores para la Contratación por Servicios Personales en las dependencias de la Administración Central, quienes iniciarán sus labores del 1 de julio hasta el 31 de diciembre del 2025.

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO	CATEGORÍA Y NIVEL
1	VILLANUEVA MEYHUAY LILIANA CHRISTINA	09961769	Centro Cultural	Centro Cultural de San Marcos	Técnico Administrativo II	TÉCNICO A
2	ALVITES CASTELLANOS PAUL STEVE	10734706		Centro Cultural de San Marcos	Técnico Administrativo II	TÉCNICO B
3	BUSTAMANTE DOROTEO KELY PATRICIA	42324130	Centro Pre Universitario	Centro Preuniversitario	Técnico Administrativo II	TÉCNICO A
4	BARRANTES VELÁSQUEZ JHONNY ARMANDO	46618520	Clínica Universitaria	Clínica Universitaria	Técnico Administrativo II	TÉCNICO A
5	WONG QUISPE ANA MARIA	41721538		Unidad de Administración	Psicólogo II	PS-IV
6	ACUÑA ZEGARRA LETICIA ANGELICA	10556785	Comisiones Permanentes y Transitorias de la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario	Comisiones Permanentes y Transitorias de la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario	Especialista Administrativo II	PROFESIONAL B
7	AGUIRRE DIAZ WALTER	09957516	Museo de Historia Natural	Museo de Historia Natural	Trabajador de Servicios I	AUXILIAR A
8	LOZADA CARRANZA DULMIRA INÉS	06975644		Museo de Historia Natural	Técnico Administrativo II	TÉCNICO A
9	TORRES MARTÍNEZ JULIO CESAR JESÚS	71521754		Museo de Historia Natural	Biólogo I	PROFESIONAL D
10	LÓPEZ TRUJILLO ANGELA ELIANA	44794075	Dirección General de Biblioteca y Publicaciones	Unidad de Servicios Bibliográficos y Multimedia	Técnico en Biblioteca II	TÉCNICO A
11	MOROCHO PACOTICO FRANCO SIMÓN	40735586		Unidad de Servicios Hemerográficos	Técnico en Biblioteca II	TÉCNICO B
12	ROMERO ENCISO ROCIÓ MERCEDES	43386529	Oficina General de Bienestar Universitario	Comedor Medicina Veterinaria	Auxiliar de Nutrición II	AUXILIAR D
13	YAMPIS UWAK MILY LILIANA	44595494		Comedor Ciudad Universitaria	Técnico en Nutrición II	TÉCNICO C
14	TTICA ROMERO VIRGINIA	41725771	Oficina General de Planificación	Oficina General de Planificación	Técnico Administrativo II	TÉCNICO C

15	ANAYA VERASTIGUE DE CRUZ MARITZA MARIA	09976287	Vicerrectorado Académico de Pregrado	Vicerrectorado Académico de Pregrado	Técnico Administrativo II	TÉCNICO A
16	VALLEJOS TIPACTI FÁTIMA ALEJANDRA	77501294	Vicerrectorado Académico de Pregrado	Vicerrectorado Académico de Pregrado	Técnico Administrativo II	TÉCNICO B
17	CRIBILLERO BLAS MELINA MERCEDES	10721995	Vicerrectorado de Investigación y Posgrado	Dirección de Prospectiva y Gestión de la Investigación y Posgrado	Secretaria II	TÉCNICO B
18	GALINDO ACUÑA JULIO BENIGNO	09552445	Red Telemática	Unidad de redes, conectividad y soporte	Técnico Administrativo II	TÉCNICO A
19	GUZMÁN SIMONS JOSE LOUIS	47839170	Oficina General de Imagen Institucional	Oficina de Comunicaciones	Especialista Administrativo II	PROFESIONAL B
20	ESPINOLA VEGA MARIELA DEL PILAR	10281285	Dirección General de Administración	Dirección General de Administración	Especialista Administrativo II	PROFESIONAL A
21	ANTICONA MORALES DE GARCÍA JESÚS ODELINDA	08311542	Oficina de Tesorería	Unidad de Ingresos y Egresos	Técnico Administrativo II	TÉCNICO A
22	SULLCA MAMANI MAGALI	47798837	Oficina General de Recursos Humanos	Oficina General de Recursos Humanos	Técnico Administrativo II	TÉCNICO A
23	TORRES ROJAS LEONARDO JOEL	76857444	Oficina General de Servicios Generales Operaciones y Mantenimiento	Oficina de Transporte y Maestranza	Mecánico II	AUXILIAR A
24	JESÚS GÓMEZ WALTER WILFREDO	40343341		Oficina de Transporte y Maestranza	Chofer II	AUXILIAR A
25	LEDESMA LEÓN ALEXANDER WASHINGTON	43837797		Oficina de Administración y Mantenimiento	Artesano II (Gasfitero)	AUXILIAR A
26	BARBARAN ESPINOZA FELICITA	42861684		Oficina General de Servicios Generales Operaciones y Mantenimiento	Especialista Administrativo II	PROFESIONAL B

2) Resolución Rectoral N.º 008390-2025-R/UNMSM del 4 de julio del 2025. Ratificar la Resolución Decanal N.º 000255-2025- D-FO/UNMSM del 16 de junio del 2025 de la Facultad de Odontología, en el sentido de aprobar el Informe Final del Concurso Público de Méritos N.º 01-2025/UNMSM con los resultados y ganadores para la Contratación por Servicios Personales, con el haber equivalente al grupo ocupacional y nivel que en cada caso se señala, para brindar servicios en la Unidad Orgánica de la citada Facultad, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución Rectoral hasta el 31 de diciembre del 2025, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

Nº	Apellidos y nombres	DNI	Cargo	Grupo Ocupacional y Nivel	Unidad Orgánica
1	PALOMINO JAVIER PAULO CESAR	08883712	Trabajador de Servicios II	Auxiliar A	Departamento Académico Ciencias Básicas
2	VALVERDE VALVERDE EDITH	32497648	Técnico Administrativo II	Técnico A	Unidad de Personal
3	MAMANI SAAVEDRA MARLYS KATIA	76759801	Técnico dental	Técnico B	Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria

3) Resolución Rectoral N.º 008389-2025-R/UNMSM del 4 de julio del 2025. Ratificar la Resolución Decanal N.º 001390-2025- D-FDCP/UNMSM del 13 de junio del 2025 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de aprobar el Informe Final del Concurso Público de Méritos N.º 01-2025/UNMSM con los resultados y ganadores para la Contratación por Servicios Personales, con el haber

equivalente al grupo ocupacional y nivel que en cada caso se señala, para brindar servicios en la Unidad Orgánica de la citada Facultad, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución Rectoral hasta el 31 de diciembre del 2025, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

N°	Apellidos y nombres	Cargo	Grupo Ocupacional y Nivel	Unidad Orgánica
1	GARCÍA RIVADENEIRA ELKY YOJANES	Trabajador de Servicios II	Auxiliar A	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
2	ASTOCAZA ASTOCAZA CARLOS EDUARDO	Trabajador de Servicios II (Restaurador)	Auxiliar A	Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de Documentación
3	MARTINEZ RAYMONDI SOFIA FELICIA	Técnico Administrativo II	Técnico B	Unidad de Personal
4	RAMIREZ DUPUY, BEATRIZ MILAGROS	Técnico Administrativo II	Técnico B	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

- 4) **Resolución Rectoral N.º 008391-2025-R/UNMSM del 4 de julio del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 003001-2025- D-FM/UNMSM del 10 de junio del 2025 de la Facultad de Medicina, en el sentido que se indica: Aprobar el Informe Final del Concurso Público de Méritos N.º 01-2025/UNMSM con los resultados y ganadores para la Contratación por Servicios Personales, con el haber equivalente al grupo ocupacional y nivel que en cada caso se señala, para brindar servicios en la Unidad Orgánica de la Facultad de Medicina, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución Rectoral hasta el 31 de diciembre del 2025, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

N°	Apellidos y nombres	Cargo	Grupo Ocupacional y Nivel	Unidad Orgánica
1	PONCE CASTRO ROSA LILIANA	Secretaria III	Técnico A	Decanato
2	PAULINO CHIPA OLGA ELIZABETH	Secretaria II	Técnico B	Dirección Administrativa
3	TELLO ALVARADO CARMEN LUISA	Secretaria III	Técnico A	Departamento Académico de Psiquiatría
4	JABE TRAVERSO AMPARO SOLEDAD	Secretaria II	Técnico C	Coordinación Académica de la Sede Docente del Hospital Edgardo Rebagliati Martins
5	MONTES CHÁVEZ IVÁN JOSS	Técnico Administrativo II	Técnico A	Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de Documentación
6	ASTUPUMA NOVOA MARCOS MANUEL	Técnico en Informática I	Técnico B	Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de Documentación
7	HERMOZA TRINIDAD LUIS FERNANDO	Trabajador de Servicios II	Auxiliar A	Coordinación Académica de la Sede Docente Hospital Arzobispo Loayza
8	CHUQUIJA PALOMINO RICAR WIELSON	Trabajador de Servicios II	Auxiliar B	Coordinación Académica de la Sede Docente Hospital Arzobispo Loayza
9	RAMOS MORENO NOEMI VIOLETA	Técnico en Laboratorio I	Técnico B	Instituto de Medicina Tropical "Daniel Alcides Carrión"
10	PÉREZ DOMÍNGUEZ ALCIDES ELÍAS	Técnico Administrativo II	Técnico B	Departamento Académico de Ciencias Morfológicas
11	GUILLEN VELARDE FABIOLA INÉS	Técnico Administrativo I	Técnico C	Departamento Académico de Ciencias Dinámicas

- 5) **Resolución Rectoral N.º 008412-2025-R/UNMSM del 4 de julio del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000928-2025- D-FCCSS/UNMSM del 10 de junio del 2025 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de aprobar el Informe Final del Concurso Público de Méritos N.º 01-2025/UNMSM con los resultados y el ganador para la Contratación por Servicios Personales, con el haber equivalente al grupo ocupacional y nivel que se señala, para brindar servicios en la Unidad Orgánica de la citada Facultad, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución Rectoral hasta el 31 de diciembre del 2025, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

N°	Apellidos y nombres	DNI	Cargo	Grupo Ocupacional	Unidad Orgánica
----	---------------------	-----	-------	-------------------	-----------------

				y Nivel	
1	TALANCHA TALANCHA LUIS ALBERTO	76568029	Técnico Administrativo I	Técnico C	Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento

6) **Resolución Rectoral N.º 008474-2025-R/UNMSM del 7 de julio del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000991-2025- D-FCM/UNMSM del 9 de junio del 2025 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de declarar desierta dos plazas: 1 de Secretaria II (Técnico B) para la Escuela Profesional Matemática y 1 de Trabajador de Servicios I (Auxiliar C) para la Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento, para ser convocadas en un próximo Concurso Público de Méritos durante el presente año.

7) **Resolución Rectoral N.º 008664-2025-R/UNMSM del 11 de julio del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000490-2025-D- FCE/UNMSM del 13 de junio del 2025 de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de aprobar el Informe Final del Concurso Público de Méritos N.º 01-2025/UNMSM con los resultados y ganadores para la Contratación por Servicios Personales, con el haber equivalente al grupo ocupacional y nivel que en cada caso se señala, para brindar servicios en la Unidad Orgánica de la citada Facultad, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución Rectoral hasta el 31 de diciembre del 2025, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

Nº	Apellidos y nombres	DNI	Cargo	Grupo Ocupacional y Nivel	Unidad Orgánica
1	Watanabe Cruz Emiko Soledad	25441999	Secretaria II	Técnico B	Escuela Profesional de Economía Pública
2	Meza Bustamante Rosario Isabel	25832298	Técnico Administrativo II	Técnico B	Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento
3	Torres Rivera Denis Pedro	41567614	Trabajador de Servicios II	Auxiliar A	Unidad de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento

8) **Resolución Rectoral N.º 008718-2025-R/UNMSM del 14 de julio del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000593-2025- D-FCB/UNMSM del 16 de junio del 2025 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar el Informe Final del Concurso Público de Méritos N.º 01-2025/UNMSM con los resultados y la ganadora para la Contratación por Servicios Personales, con el haber equivalente al grupo ocupacional y nivel que se señala, para brindar servicios en la Unidad Orgánica de la citada Facultad, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución Rectoral hasta el 31 de diciembre del 2025, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

Nº	Apellidos y nombres	Cargo	Grupo Ocupacional y Nivel	Unidad Orgánica
1	LESCANO LEGUA MIRIAM ELIZABETH	Auxiliar de Sistema Administrativo I	Auxiliar C	Decanato

9) **Resolución Rectoral N.º 008746-2025-R/UNMSM del 14 de julio del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000388-2025-D-FCF/UNMSM, del 20 de junio del 2025 de la Facultad de Ciencias Físicas, en el sentido de aprobar el Informe Final del Concurso Público de Méritos N.º 01-2025/UNMSM con los resultados y las ganadoras para la Contratación por Servicios Personales, con el haber equivalente al grupo ocupacional y nivel que en cada caso se señala, para brindar servicios en la Unidad Orgánica de la citada Facultad, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución Rectoral hasta el 31 de diciembre del 2025, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

Nº	Apellidos y nombres	Cargo	Grupo Ocupacional y Nivel	Unidad Orgánica
1	TELLO PIRETA, ROSA INÉS	Técnico Administrativo II	Técnico B	Dirección Administrativa
2	BALLÓN CARBAJO, ROCÍO MILAGROS	Secretaria II	Técnico C	Decanato

10) Resolución Rectoral N.º 008748-2025-R/UNMSM del 14 de julio del 2025. Ratificar la Resolución Decanal N.º 000590-2025- D-FIGMMG/UNMSM del 13 de junio del 2025 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de aprobar el Informe Final del Concurso Público de Méritos N.º 01-2025/UNMSM con los resultados y los ganadores para la Contratación por Servicios Personales, con el haber equivalente al grupo ocupacional y nivel que en cada caso se señala, para brindar servicios en la Unidad Orgánica de la citada Facultad, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución Rectoral hasta el 31 de diciembre del 2025, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

Nº	Apellidos y nombres	DNI	Cargo	Grupo Ocupacional y Nivel	Unidad Orgánica
1	VILLA DE LA CRUZ NANCY MEDALY	22287451	Técnico Administrativo II	Técnico B	E.P. DE ING. GEOLÓGICA
2	RONDON POBLETE YHURY	41132496	Técnico Administrativo II	Técnico B	E.P. DE ING. DE MINAS

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo en aprobar las Resoluciones emitidas? Aprobado por unanimidad. ¿Los que deseen hacer algún informe? El alumno Rojas, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FCE: Buenos días estimada Rectora, estimados Vicerrectores, Decanos y miembros del Consejo Universitario. Quiero hacer un informe, si bien es cierto, ya es un poco tarde para mencionarlo porque ya pasó, pero igual creo importante señalar lo que se hizo, y hablo sobre la visita a Oyón para el almuerzo especial. Como consejero universitario tuve la dicha de poder ir ahí a representar, apoyar a los chicos de Oyón y conocer sus necesidades, además, extendiendo el saludo que emiten los representantes estudiantiles de Oyón respecto a esa celebración que se hizo, que para mí es dar un paso para que más adelante todas las sedes de San Marcos, puedan ser incluidas en las actividades que se hacen en la universidad. Los chicos de Oyón están felices por esa actividad que se hizo, también extendiendo el saludo a todos ustedes, como Alta Dirección, por haber hecho esa gestión. También me gustaría informar lo siguiente, que, de parte de los chicos de Oyón, hay dos necesidades particulares que, creo yo, son muy importantes señalar. La primera es el tema de que buscan generar mayores lazos con una empresa que, si no me equivoco, tiene un convenio con la sede, la empresa Buenaventura, con el fin de que esta misma empresa, que ya ha mostrado con otras universidades o instituciones una cierta cercanía para poder apoyar, entonces, fortalecer estos lazos con esta empresa que tiene una buena predisposición en apoyar, va a ser algo que va a beneficiar demasiado a los chicos de Oyón. Y otro punto que también quiero tocar, es el tema de que los chicos de Oyón también solicitan un espacio para poder estudiar, si bien es cierto, yo he ido a la sede y hay un espacio disponible, simplemente faltaría acondicionarlo; buscan tener salas de estudio más acondicionadas, ya que, como menciono, la sede de Oyón está un poco alejado de la ciudad y hacer esto ayudaría demasiado a los chicos a que puedan estar más cómodos y más seguros, porque ustedes sabrán que allá también hay un poco de inseguridad. Y bueno, eso quería informar por ahora y agradecerles su tiempo. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Siendo el área de Geología y Minería, yo creo que es importante que el señor Decano haga las coordinaciones pertinentes con Buenaventura para poder acelerar estos trámites.

Decano de la FIGMMG: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decano. Yo fui dos veces a la sede, antes estuvieron en un sitio inadecuado, de ahí nos trasladamos; ellos tenían un espacio en un hotel, allí están mucho mejor, solo que falta implementar con muebles y la facultad está haciendo todos los esfuerzos para que tengan las mismas condiciones que los que estudian en Lima. Mucho problema no hay, pero se están acomodando porque hay un acuerdo con la comunidad, de que ellos tienen que poner su parte, San Marcos, pone la parte académica, ya se ha implementado con muebles. Lo que ellos han estado pidiendo era que querían un comedor, querían un ómnibus, pero es 1 km la distancia, habría que ver.

Entonces, hay cosas para las que la facultad no tiene presupuesto, pero de todas maneras se les está dando todas las facilidades en la parte académica, además, todavía no tenemos mucho problema porque la población todavía es baja, pero estamos atentos a cualquier cosa que pase. Tenemos un coordinador que está allá y hay una relación directa de comunicación. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, informar que se hizo la convocatoria para concurso público, tanto para docentes contratados como para docentes nombrados; respecto a los docentes contratados se ha hecho con Tesoro Público en base a las pocas plazas que están en el AIRHSP, entonces, ya se está llevando a cabo el proceso. Respecto al resto de profesores contratados, seguramente ya se verá la fuente de financiamiento que se va a dar para el presente semestre. En el caso del concurso público para nombramiento, se está llevando a cabo de acuerdo a las plazas disponibles en el AIRHSP y están en pleno proceso en este momento.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector. Yo creo que es importante también que el Jefe de Recursos Humanos informe sobre la situación de aquellos directores que están asumiendo cargos y son tiempo parcial, para que explique cuál es el procedimiento, porque están pidiendo cambio de clase, pero como no hay cambio de clase en este momento, es importante que informe cuál sería la situación de los directores.

Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, Decanos y representantes estudiantiles. Respecto a lo que acaba de mencionar la señora Rectora, es cierto; para hacer un cambio de clase en el AIRHSP, cuando la plaza y categoría es de tiempo parcial, a la hora que asume el cargo de director, según el Estatuto tendría que pasar a tiempo completo, pero hay que tener presente si existe esa plaza disponible, y sería mientras dure su permanencia en el cargo. Esa situación es la que tenemos que tener presente y que eso no signifique que está cambiando de clase, sino es mientras permanezca en el cargo, previa verificación de que existe esa plaza disponible en el AIRHSP y su plaza de origen queda reservada en ese momento, hasta su retorno cuando culmine el cargo de director. Eso es lo que tendría que informar.

Señora Rectora: Le hago la pregunta: ¿queda congelada o puedo contratar a profesores para que no se pierda ese dinero? Porque si un profesor está pasando a tiempo completo con el cargo de director, prácticamente está quedándose una plaza de tiempo parcial, entonces, yo creo que para no perder ese dinero, debería hacerse un contrato de esa plaza en automático. Podría explicar eso, por favor.

Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos: Efectivamente doctora, presupuestalmente, la plaza que queda reservada no se ejecuta, se estaría ejecutando la plaza de tiempo completo; y el presupuesto, como bien dice usted, no se estaría usando. Lo ideal sería que se haga un contrato por suplencia mientras dure y que no afecte la parte académica. Es una práctica que se ha venido dando muy poco o casi nada en la universidad.

Señora Rectora: Por eso quisiera que explique el caso de la suplencia de los profesores que, incluso, están pidiendo licencia sin goce de haber, y que ellos también deberían usar esas plazas en las facultades por suplencia porque si no, ese dinero se está perdiendo. También es el caso de los señores Decanos que están asumiendo a tiempo completo y que queda una plaza pendiente, pero esa plaza tampoco se podría perder. Entonces, lo que yo quisiera pedirle a usted, señor jefe de Recursos Humanos, es que informe a las facultades cuántas plazas hay para que se pueda hacer un contrato por suplencia por los directores y por los señores Decanos, porque usted debe tener una lista de quiénes son los Decanos que siendo tiempo parcial están asumiendo a tiempo completo, asimismo, los directores, los docentes que están con licencia sin goce de haber y también me he enterado que hay docentes que están en proceso. Entonces, esas plazas no se pueden perder y deberían ser tomadas para ser contratadas.

Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos: Sí doctora, por ejemplo, actualmente de los 20 Decanos, 19 son principales a tiempo completo, eso quiere decir que esa es su plaza de origen. Hay un Decano que es a tiempo parcial, que estaría pasando a tiempo completo mientras dure en el cargo y su plaza de tiempo parcial debería ser, como usted dice, por suplencia; asimismo, con los directores.

Señora Rectora: Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Dos puntos. La suplencia temporal es una práctica rutinaria en otras instituciones del Estado. La verdad no entiendo por qué en San Marcos, siendo estatal también, no se hace eso. Y lo que sí habría que precisar es que es suplencia temporal en tanto esa plaza está libre, porque muchas veces ocurre que creen que es algo permanente y después empiezan litigios y una serie de conflictos. Les digo esto porque en el Ministerio de Salud, como caso personal, yo estoy ocupando un cargo a dedicación exclusiva y la plaza que tengo como médico asistencial del Ministerio de Salud está bloqueada para mí, pero con ese dinero han contratado un profesional para hacer las labores que yo dejé de hacer para la institución; yo retornaré y, obviamente, el colega sabe que es por ese tiempo que ha estado contratado. Creo que igual debería hacerse. Y lo segundo es que aquí hay que tener una previsión para el futuro. Si ya sabemos qué cargos directivos requieren 40 horas, deberíamos tener esas plazas ya previstas porque los Decanos se van a cambiar cada 4 años, los Rectores y Vicerrectores cada 5 años porque recuerde, señora Rectora, que en algún momento nos dijeron que nuestras plazas de origen habían desaparecido. Si por ahí hubiera habido alguna razón que nos obligara a retornar a nuestra plaza de origen, simplemente íbamos a ir al vacío, no encontrábamos plaza para nosotros. Sabiendo que tenemos una ley, y no creo que la ley cambie, sería bueno planificar esto para el futuro; felizmente, acá esta Planificación, DGA, Recursos Humanos, para que estas cosas se puedan ver de manera mucho mejor. Y como señala la señora Rectora, somos una institución que siempre va a adolecer de recursos y realmente es una pena que no estemos utilizando esto que está previsto. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. La alumna Cielos Zacarías, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FCM: Buenos días señora Rectora y autoridades presentes. Quiero felicitar a la universidad por haber formado parte del Desfile Militar realizado el pasado 29 de julio con motivo de las Fiestas Patrias, y hacerle llegar el sentir tanto de estudiantes como egresados, nos sentimos orgullosos de esta participación activa de nuestros compañeros, que representaron con entusiasmo y compromiso a nuestra casa de estudios. Por ello, señora Rectora, felicito su gestión por promover y respaldar esta valiosa participación estudiantil. Gracias.

Señora Rectora: Muchas gracias. Adelante doctor Benites.

Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica: Quería informar respecto a Chilca. Sabemos que hay varias facultades y escuelas que están funcionando allá. En el caso de la Escuela de Eléctrica de nuestra facultad, tiene algunos inconvenientes que se han estado dando y en varias oportunidades hemos tenido la presencia de la responsable de la Municipalidad de Chilca, aquí en la sede Lima, también estuvimos en Chilca y hemos recogido algunas inquietudes que se han estado dando allá. Debido a eso, nos reunimos con el director de escuela, en presencia de la señora representante de la Municipalidad y vimos la necesidad de darle atención importante y adecuada a todos los chicos que tenían dificultades para movilizarse de Chilca a Lima, básicamente en lo que respecta a laboratorios. En ese sentido, estamos tomando previsiones para este nuevo ciclo, de tal manera que se implemente, al menos un laboratorio básico en Chilca. Entonces, hemos estado haciendo un listado de equipamiento de Eléctrica y Electrónica en nuestra facultad, por consiguiente, lo poco que se pueda de Electrónica y Eléctrica, equipos básicos, vamos a trasladarlos a Chilca, así también vamos a trasladar dos módulos, que por la cantidad de alumnos se puede compensar por el momento, de tal manera que los chicos estén contentos y puedan realizar sus prácticas de electricidad, de electrónica, dispositivos, etc., que realmente necesitan ellos; porque me acuerdo, que la vez pasada, cuando llegamos estaban bastante fastidiados y desmotivados, menos mal se han puesto las cosas en su lugar y hemos

tomado la decisión de apoyar activamente a Chilca. Entonces, vamos a trasladar estos módulos, equipo básico, probablemente en estos días ya estemos realizando dicha tarea y vamos a conversar con la coordinadora que tenemos en Chilca, que es psicóloga, en ese sentido, vamos a hacer todas las coordinaciones y también con la responsable de la Municipalidad. Luego en la parte de Pedidos haré otra mención respecto a Chilca. Eso es lo que quería informar, señora Rectora y estimados miembros del Consejo.

Señora Rectora: Creo que es importante entender que como estamos en una etapa de implementación con Chilca, todavía los ambientes no son tan seguros, y tenemos que poner púas en todo el contorno. La experiencia que se ha tenido con Geología y Minería de Oyón es que los traen acá por 15 días, de internado con vivienda, tienen el comedor y los alumnos empiezan sus clases a las 8 de la mañana y terminan 6 de la tarde, o sea, toman desayuno, entran a clase, salen a almorzar y vuelven a clase para que puedan utilizar todos los laboratorios. Creo que eso es muy importante y ya lo hemos experimentado el año pasado. Se han implementado algo de 100 camas cerca del Estadio donde tenemos un espacio para que los alumnos puedan hospedarse y de ahí puedan salir al comedor con un supervisor que está atento a los requerimientos del alumno. Yo creo que esto es importante que se sepa y, como usted ha dicho, Chilca tiene todas las empresas eléctricas, entonces, es menester de cada Decano gestionar las prácticas en Chilca con las empresas eléctricas porque si no, no tendría sentido. Para qué nos vamos a Chilca, si los chicos van a venir hacia acá. Justamente hemos ido a Chilca porque todas las empresas eléctricas están allá, entonces, yo creo que es ahí donde debemos optimizar el buscar esa unificación, ese trabajo de equipo de universidad-empresa privada y también lo que estamos hablando nosotros, los gobiernos locales y las empresas. Porque si no trabajamos de esa manera vamos a tener problemas y eso es para todas las sedes, porque incluso de Oyón, de Villa Rica, de Chancay, los chicos pueden venir a hacer su internamiento porque hay espacio suficiente, tenemos el comedor disponible, simplemente se pide que amplíen las raciones en la fecha que ustedes programen para que les puedan atender de la mejor manera. Porque si va a pedir que vengan los chicos hasta acá, el costo va a ser muy alto y el riesgo también porque ellos no están acostumbrados a salir de sus lugares. Adelante doctor Mejía.

Decano de Ciencias Administrativas: Buenos días señora Rectora, estimadas autoridades. Yo quería regresar al punto sobre la suplencia temporal. Me parece que no hemos cerrado ese tema. Creo que tenemos 19 plazas de todos los Decanos que estamos acá presentes y creo que la información que se nos ha dado nos permite utilizar esas plazas; por ejemplo, en mi caso, yo tengo el Vicedecanato de Posgrado que es tiempo parcial y, obviamente, eso va a permitir que yo, como Decano actual, pueda ceder temporalmente mi plaza. Solamente ese alcance, doctora, gracias.

Señora Rectora: Anteriormente no se ha hecho esto porque, como ya lo ha explicado el doctor Niño, nosotros teníamos una sobrepoblación de profesores, más o menos 390 profesores que no estaban inscritos en el AIRHSP, que estaban flotando y se les pagaba porque la plata viene asignada a esos profesores, pero como el CAP no se había actualizado, entonces, siempre hemos tenido esa deficiencia. Cuando se ha ido a conciliar con el MEF, hemos tenido ese problema. Cualquier profesor al subir como Decano, dejaba su plaza y se perdía, o sea, ya no tenía plaza para volver, entonces, cuando volvía el profesor a principal, ahí es donde se ha hecho el bolsón de los 390 porque año tras año se ha venido acumulando. Ahora ya está con el sinceramiento total de todas las plazas para que no haya ese problema, por eso que ahora ya podemos hablar de la suplencia temporal, tanto de docentes como trabajadores, porque también hay trabajadores que piden licencia y de igual manera deberían entrar a ser contratados temporalmente para que puedan dar el servicio en las facultades. Gracias. Adelante doctor Carcelén.

Decano de Medicina Veterinaria: Buenos días Rectora, Vicerrectores, Decanos y estudiantes. Yo solamente quiero informar la experiencia que hemos tenido el día del desfile del 29 de julio, fue muy emocionante ver cómo, aparte que hemos rendido homenaje al Perú, a nuestro país, también se le rindió homenaje a San Marcos; la gente de las calles, las treinta y tantas cuadras que ha habido, cada vez que pasábamos por ahí gritaban "San Marcos, corazón". Fue muy emocionante ver como el pueblo peruano rindió homenaje a San Marcos. También tuve una envidia sana porque algunos docentes que estábamos ahí los

acclamaban, al doctor Adrián Flores Konja, de los edificios se escuchaba: “San Marcos”, “Ese es mi profesor”, “Gracias San Marcos”. Eso ha tenido un impacto en las últimas gestiones porque vemos cómo ha cambiado el concepto que tienen sobre los estudiantes, docentes de San Marcos, antes nos relacionaban con gente que francamente no quisiera mencionar, pero San Marcos somos todos, no solamente un pequeño grupo, y eso se ve reflejado. Hay un artículo que ha salido en La República, que tanto nos quejábamos de que La República no saca cosas buenas, pero también saca cosas buenas: “El 84% de nuestros egresados consiguen trabajo” y yo creo que eso es bueno. Qué padre de familia no quiere que su hijo estudie en la Decana de América y al salir consiga trabajo. Yo creo que estamos haciendo bien las cosas y tenemos que mejorar. Yo les comento que tenemos el Polo de Desarrollo, señora Rectora, por favor, tenemos que despegar en el Polo de Desarrollo de Chancay. También les digo que dentro de poco va a haber un taller muy importante del gobierno chino, el Taller de Luban; me gustaría que informe el Decano de Electrónica sobre el evento más importante de China, que se va a realizar en el Perú, y eso hay que explotarlo por el bien de nuestros estudiantes, docentes y San Marcos, ese taller que tiene que ver con la parte de investigación, doctor Niño, la parte académica, doctor Carlos Cabrera. Señora Rectora, por favor, tenemos que explotar eso y sentirnos orgullosos de que somos parte de esta gran familia que se llama San Marcos. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor. Efectivamente, este año se ha desfilado porque la Batalla de Miraflores ha cumplido años, donde San Marcos sale, no desfilando con armas, sino sale a defender, al igual que el colegio Guadalupe; también se ha cumplido 200 años, de la instauración de la Corte Suprema y eso es muy importante. Entonces, cada hecho histórico que se ha ido marcando es importante, porque en cada uno de ellos San Marcos ha ido dejando huella, pero ahora también estamos viendo, porque hay un trabajo que están haciendo, para que a San Marcos se le denomine como Patrimonio Cultural de la Humanidad, porque San Marcos es el faro de la cultura, el faro de la sabiduría, del arte, de la ciencia, de la investigación y también de responsabilidad social. Y creo que en ese trabajo todos tenemos que estar comprometidos para que salga de una vez este reconocimiento. Y además volver a instaurar lo que se ha pedido, un asiento en el Congreso como lo tenían antes los sanmarquinos, sea el rector que sea, tiene que tener su espacio porque no puede ser que, a San Marcos, se le haya quitado ese espacio en el Congreso, San Marcos tenía voz, hacía llegar proyectos de ley, entonces, eso se tiene que recuperar, pero es un proceso, tampoco es de la noche a la mañana. Yo les agradezco a todos los que han participado porque, como usted dice, después de muchos años hemos vuelto a aparecer en las calles, pero rindiendo honores a la patria, que es lo más importante, y el reconocimiento de toda la sociedad. Gracias. El alumno Rojas, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FCE: Siguiendo en la misma línea que mencionaba señora Rectora, también quería informarle a la comunidad y a la misma Alta Dirección que desde el Tercio Estudiantil estamos promoviendo e impulsando actividades de proyección social, en particular estamos haciendo una actividad de proyección social sobre animales, para tratar de darles un apoyo. La idea es primero comenzar en San Marcos y luego expandirnos a otros lugares. También quería aprovechar en dar otra información, que lamentablemente hace unas unos días, hubo una mascota que falleció producto de un accidente de un motorizado que iba a alta velocidad; y señalo esto porque creo que es de suma urgencia mencionar que ahora mismo en San Marcos existe esta problemática, de que hay varios vehículos que van a muy alta velocidad y esto pone en riesgo no solamente a los animales, sino también a nosotros como estudiantes, a los profesores. Entonces, lo menciono porque creo que debe ser tomado en cuenta, ya que he tenido varias quejas de vehículos que circulan a alta velocidad y que pueden atropellar a alumnos a una de nuestras mascotas y esto puede ir en contra de ellos mismos. Entonces, quería señalar esos dos puntos, que desde el Tercio Estudiantil estamos buscando promover estas actividades de proyección social, para lo cual nos gustaría contar con la ayuda de la Alta Dirección, para cualquier tipo de gestión correspondiente, y también sobre el tema de que se pueda vigilar el tema de la alta velocidad en el campus universitario. Eso es todo, muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Se tomarán las medidas pertinentes para que pongan rompemuelles y señalización cada cierta distancia. Adelante doctor Flores Konja.

Decano de Ciencias Contables: Buenos días con todos los presentes en este Consejo Universitario. Un hecho muy importante en el desfile, en más de 30 cuadras que hemos desfilado, el hecho es que desde que empezamos a desfilamos hasta el final, la gente aplaudía a San Marcos, como lo dice Fernando; es algo importante que una universidad tenga esa participación. Y llegamos a la tribuna principal, donde estaba nuestra Rectora, y se levanta la presidenta y todo el pleno de la tribuna se levantó y enardeció la emoción del paso del batallón de San Marcos. Quería resaltar ese hecho. Terminamos muy cansados, por supuesto. Quiero informarles que la próxima semana del 4 al 8 de agosto se celebra la 18^{va} Conferencia de ALAFEC, un Congreso Internacional, donde vienen más de 200 profesores de diferentes universidades de América Latina. El éxito ya está logrado, está financiado por los participantes, todos los gastos, un congreso de primer nivel, se va a realizar en el Centro de Convenciones de Lima. En este congreso participan docentes de la Facultad de Administración y de Contabilidad; más o menos entre el día lunes y martes que viene vamos a discutir la parte doctoral, maestría y luego toda la parte académica a nivel internacional. Invito a todos los Decanos a participar en este evento. El primer día, es el lunes, va a inaugurarla la señora Rectora de nuestra universidad. Entonces, se va a dar esta participación muy importante, organizada por docentes de América Latina, tanto de Contabilidad como Administración. Les cuento que va haber una participación de más o menos 400 personas en las diferentes etapas del desarrollo de este evento. Están invitados todos los Decanos, los vamos a recibir muy bien, internacionalmente bien y, lógicamente, San Marcos sale a la palestra a nivel internacional nuevamente. Esta es la segunda vez que San Marcos lo realiza, la primera vez fue en el 2011 o 2012, cuando estuve de Decano y esta vez también me toca organizarlo. Todos están invitados, van a estar muy bien atendidos y si pueden asistir, enhorabuena. Muchas gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias doctor. Adelante doctor Benites.

Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica: Gracias. Retomando la palabra de los colegas, en realidad, ha sido emocionante el desfile cívico militar, la aclamación fue de inicio a fin. No sé de dónde aparecieron tantos sanmarquinos, familiares sanmarquinos, estaba lleno de sanmarquinos, entonces, fue muy emocionante. A pesar del cansancio, al final terminamos, es cierto, pero la emoción y la empatía que transmitía la población hacia San Marcos era muy grande, en ese sentido, ha sido una satisfacción que después de 6 años haber regresado a un desfile nacional donde San Marcos ha tenido presencia como la única universidad presente. Retomando esto, yo creo que esto debe conjugarse con algunas acciones que vamos a ir anunciando y publicitando, que es básicamente lo del Centro de Desarrollo de Chancay, y se hacer una actividad que se va a desarrollar como el equipo técnico, lo que significa el Polo de Desarrollo en Chancay. Evidentemente, aquí hay varias acciones que se van a realizar, pero como preámbulo a lo que va a suceder, se va a desarrollar en la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica lo que es el Taller de Luban. Ya estamos teniendo varias reuniones con el representante también de China aquí en Perú, con todo el equipo técnico, el doctor Carcelén y los demás colegas. El día de hoy también tengo una reunión a nivel de la facultad para poder ver algunos detalles que van a significar toda la preparación. Ya tenemos todo preparado, las invitaciones, los flyers y toda la propaganda. También voy a pedir el apoyo de la señora Rectora para que nos ayude con el equipo de Imagen Institucional para poder llegar a la prensa escrita y virtual para poder tener toda la propaganda necesaria. San Marcos es muy conocido realmente, pero para que también empiece a conocerse más en la parte tecnológica, de desarrollo tecnológico y empresarial, que es justamente lo que se está queriendo hacer con San Marcos. Creo que San Marcos se encuentra en esta senda de desarrollo, en este propósito de convertir a San Marcos no solamente en una universidad académica, de investigación, de proyección social, de responsabilidad social, sino también como una universidad con visión empresarial. Creo que esa es la idea para que no tengamos los problemas que todavía tenemos ahora, casi todas las universidades nacionales tenemos el problema de presupuestos, entonces, generalmente estamos esperando el presupuesto del Estado y a veces ese presupuesto no es suficiente porque las necesidades de San Marcos, como universidad grande, es mayor, sin embargo, a veces no se mide esa dimensión cuando se trata de dar el presupuesto. Este problema disminuiría grandemente cuando empezamos a trabajar, desarrollar y a ejecutar lo que significa el desarrollo, las actividades y la ejecución de las empresas que se van a tener que implementar. Uno de ellos, fundamentalmente, es hacerlo en Chancay con el Centro de

Desarrollo que, primero, va a simplificar tener una planta piloto en Chancay de ensamblaje de autos eléctricos, pero esta es una primera fase, no solamente es autos eléctricos. En realidad, el proyecto y el convenio que se tiene con China es muy amplio, no solamente abarca las ingenierías, abarca el área de salud, abarca todo en realidad, porque en los proyectos de este tipo, cuando se hacen empresas, también van a estar los de Contabilidad, Administración, los tecnólogos, en realidad, todos de una u otra manera vamos a estar comprometidos en este trabajo, que es un trabajo conjunto de todas las facultades y vamos a ser beneficiados. Como digo, empezaremos con autos eléctricos, luego vendrá otro tipo de tecnología, como de generación no convencional, por ejemplo, generadores eólicos, paneles solares, vendrán lo que son los reactores nucleares modulares, vendrá todo lo que significa el área de comunicaciones, la parte de desarrollo de software; en la parte salud, por ejemplo, lo que es el hospital docente universitario. Entonces, estamos hablando de una gran cantidad de desarrollo tecnológico que va a significar un despegue fundamental para San Marcos y eso significa la unidad de todos los Decanos, de todas las facultades para poder sumar este esfuerzo de desarrollo, de nuestra universidad. Nosotros estaremos haciendo llegar todas las invitaciones y el compromiso también, de que cada una de las facultades contribuyan al esfuerzo de propaganda y a trabajar en forma conjunta. Por ejemplo, en esta primera etapa, es muy probable que todas las ingenierías inicialmente tengamos que trabajar en forma conjunta, luego vendrá Medicina Humana, Medicina Veterinaria; evidentemente, Administración va a estar dentro de todo este proceso, Contabilidad también, para manejar toda la parte económica, quien mejor que ellos que conocen el proceso administrativo. Entonces, yo creo que esto es sumamente importante y vamos a dar inicio, como digo, con el Taller de Luban. Ya tenemos toda la información, la base de datos para poder hacer invitaciones a empresas privadas, también a institutos, gobiernos regionales, funcionarios públicos y privados, que esta primera fase va a estar dirigido realmente a ellos. También ya tenemos todo el cronograma, ya vamos a empezar a hacer toda la propaganda necesaria, todavía sin fecha inicial porque eso lo están detallando en China, pero ya tenemos la autorización de hacer la propaganda, entonces, esto va a ser muy importante. Sabemos que respecto al tema de autos eléctricos para el Taller de Luban, van a traer tres autos eléctricos a San Marcos, 2 autos eléctricos para exhibición y un auto eléctrico, para lo que son las prácticas de ensamblaje de autos. Entonces, esta es una primera etapa, luego de eso vendrán otras fases del Taller de Luban, con otros cursos que puede abarcar diferentes áreas de las diferentes facultades, esto es muy abierto. Por ejemplo, ahora se estará desarrollando en la FIEE, luego probablemente se desarrollará en Sistemas, después de repente se desarrollará en Administración, en Química, entonces, esto va a ir rotando. Yo creo que esta es una cuestión muy importante para todas las facultades, porque lo que queremos es, justamente, trabajar en forma conjunta todas, que finalmente todas las especialidades nos tengamos que beneficiar, y sea San Marcos el que gane en todo este proceso de desarrollo y despegue con visión empresarial. Eso es lo que quería manifestar, señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias doctor. Adelante doctor Fulgencio.

Decano de Ciencias Físicas: Señora Rectora, estimados Vicerrectores, colegas Decanos, yo quería aprovechar estos minutos para destacar la labor de uno de nuestros docentes, el doctor César Jiménez Tintaya, en el marco del terremoto que ha habido en Rusia. Él fue convocado por diferentes canales de televisión para difundir una cultura de prevención. Nuestra universidad tiene una Oficina de Gestión del Riesgo y quería proponer que si los directivos de esta oficina consideran conveniente generar una cultura de prevención en nuestra universidad, ponemos a su disposición nuestros laboratorios y los docentes especialistas que tenemos en nuestra facultad para que así nuestra universidad difunda una cultura de prevención en el ámbito universitario. En nuestra facultad tenemos a docentes que son especialistas en sismología, tenemos especialistas en maremotos, especialistas en tsunamis, también tenemos especialistas en deslizamiento de glaciares, especialistas en sensoramiento remoto para hacer monitoreo de escorrentías, huaicos, incendios forestales y así. Entonces, si la Oficina de Gestión del Riesgo lo cree conveniente, ponemos a su disposición nuestros docentes y nuestros laboratorios. También quería informar a la comunidad universitaria que nosotros tenemos algunos grupos de investigación en nuestra facultad, los que desarrollan investigación de alto nivel, pero también hacen difusión y divulgación, entonces, invitamos a la comunidad a que revisen la página del CERSEU de nuestra facultad y asistan a algunos seminarios que tenemos; por ejemplo, hay seminarios bastante curiosos que son de incentivo para muchos jóvenes, tenemos

temas de astronomía, tenemos temas de agujeros negros, tenemos temas de estado sólido y algunas conferencias que se dictan. Muchas gracias por la atención.

Señora Rectora: Gracias doctor. Sí, yo creo que debe sumarse a Gestión del Riesgo, doctor, para que con el equipo puedan trabajar todos estos proyectos. Adelante doctor Bendezú.

Decano de Ciencias Económicas: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, representación estudiantil, funcionarios de la universidad. Señora Rectora, quiero informar que tenemos un mes y medio en la gestión del Decanato y hemos hecho una revisión, obviamente, de la parte financiera, de la parte administrativa, del personal de la facultad y hemos encontrado más de 30 convenios firmados por el CERSEU de mi facultad con instituciones que organizan cursos que van desde áreas médicas a diversos temas, entonces, lo hemos tratado en mi Consejo de Facultad y se ha elevado a la OGAL para que sean analizados. También debo comentar en este Consejo, que recibo un promedio de 30 verificaciones posteriores de entidades públicas sobre los diplomas, que ha emitido mi facultad en los últimos años. Esa verificación implica que algunos no están dentro de los registros de la facultad y creo que pueden generar dificultad para la universidad y para la facultad, en el mediano y largo plazo. Entonces, informar que, a través del acuerdo del Consejo de Facultad, se ha enviado estos 21 acuerdos y cerca de 10 acuerdos más a la OGAL para pedir opinión, debido a que estos convenios fueron firmados por el CERSEU, pero nunca fueron aprobados por el Consejo de Facultad de Economía, para tomar las medidas. Le agradezco señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias. Yo creo que eso es un problema muy delicado. Esta modalidad de cursos que hacen algunas facultades, que meten Letras, Economía, Odontología, Medicina, Psicología, no puede seguir dándose a nivel nacional. Hace tiempo viajé a la sierra, luego viajamos a San Martín y curiosamente en San Martín aparecían letreros de los cursos que dictaba San Marcos con un instituto, entonces, traje el dato y le pasé al doctor para que inicie el proceso judicial. Doctor, me gustaría que usted informe cuál es la situación de esos procesos judiciales que vienen desde el año 2022, 2023 y 2024, porque creo que no podemos seguir aceptando que sigan saliendo diplomas a nombre de San Marcos. Ahora, todos los diplomas que vengan de las facultades pasan por Secretaría General para que puedan tener validez, entonces, es importante que pasen por el control de Secretaría General, y cuando alguien mande a verificar no lo mande a las facultades, sino lo mande a la Sede Central. Entonces, yo le pido a los Decanos que toda emisión de certificados, los trasladen para que simplemente lo registren y cuando venga desde Secretaría General, se pueda dar la conformidad o no, de esos certificados. Y son instituciones públicas las que lo están utilizando; yo he visto un caso de 1900 horas de capacitación, que es una locura, entonces, eso le da un puntaje exorbitante a aquel que está postulando en desventaja de aquel que sí se ha preparado y no puede ingresar a la carrera pública. Entonces, yo le pediría, doctor, que informe esa situación antes de pasar al voto.

Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores y señores Decanos y miembros del Consejo Universitario. Efectivamente, como usted y el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mencionaban, existen convenios suscritos indebidamente y, anteriormente, se han declarado nulo las resoluciones administrativamente, inclusive se ha recurrido a la vía judicial. Asimismo, respecto a los 30 convenios que habíamos coordinado con el señor Decano y la revisión individual de cada convenio, porque de acuerdo a la directiva que está regulada por la universidad, ningún director o jefe de oficina tiene la facultad de suscribir contratos o convenios. Igualmente, los procesos investigatorios que vienen desde varios años siguen su curso y muchos de ellos han sido objeto de una sentencia condenatoria. Hay que tener presente que, lamentablemente, existe una limitación, una dificultad, por ejemplo, en la Facultad de Ciencias Económicas, los diplomas no están debidamente registrados, no están debidamente anotados. Se han llevado a cabo eventos de capacitación, entre comillas, pero lamentablemente no los tienen registrados; y cuando la Fiscalía, el Juzgado pide la información, esos antecedentes no existen. Por lo que, el participante podría haber estudiado esos cursos de capacitación de buena fe, sin embargo, no lo tienen registrado. Como usted ha mencionado, existe el registro a través de Secretaría General y, como sugerencia, también debería haber una coordinación entre las facultades con

Secretaría General para que estén debidamente registrados y anotados todos los diplomas que se emitan a favor de un participante de un curso de capacitación, si existe.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Velásquez.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, señores Vicerrectores, Decanos, autoridades, efectivamente, todos nos sentimos muy orgullosos de San Marcos, de la historia, de la trayectoria, del impacto que tiene en la sociedad peruana y, sobre todo, entre los más vulnerables, los más desposeídos. Pero muchas veces proyectamos la imagen más bien de un Campo de Agramante, un campo de discordias, un campo de enfrentamientos, porque quizá carecemos de ejes estratégicos en los que podamos confluir personas que no necesariamente tenemos que pensar igual, pero que sin duda estamos en la misma nave, San Marcos. En esa dirección, yo quería mencionar que hay una exposición internacional sobre las Universidades Carolinas, las universidades creadas por Carlos V, entre las que está la Universidad de Granada y se ha comunicado en reiteradas ocasiones con algún correo del Rectorado, para solicitar estas imágenes en alta resolución de los documentos fundacionales de San Marcos. Es increíble que nosotros no tengamos estos documentos digitalizados en alta calidad; tenemos fotos parciales, pero fotos amateurs, digamos. Estoy hablando, por supuesto, de la Real Cédula de 1551 firmada por Carlos V y la Bula Papal de 1574. Se va a hacer una exposición internacional dirigida por un grupo de investigación de la Universidad de Granada y se han dirigido personalmente a mí, porque no encuentran una respuesta institucional. Yo creo que es muy simple que se les pueda brindar estas imágenes en alta calidad para que ellos las impriman allá y los documentos de San Marcos estén a lado de otras universidades tan prestigiosas como la nuestra. Es un tema simplemente de coordinación y yo puedo brindar la información específica cuando lo requieran. También quería informar que en la Facultad de Letras, se está organizando un Congreso Nacional de Filosofía, que comienza la siguiente semana, en la que van a participar más de 200 asistentes inscritos de provincia. Eso me parece muy importante porque San Marcos no solo tiene que mirar al mundo, sino que tiene que mirar al Perú, hacia adentro. Entonces, esta es una oportunidad en la cual están viniendo profesores de colegios que enseñan filosofía y profesores universitarios de filosofía de diversas regiones del Perú y van a estar en la Facultad de Letras en estos días discutiendo, pensando en una serie de problemas desde su disciplina; de manera que, así también rendimos homenaje a ilustres filósofos que hemos tenido en nuestra facultad, como Augusto Salazar Bondy, Víctor Li-Carrillo y muchos otros que dieron tanto prestigio a esta disciplina. Así que están cordialmente invitados todos los Decanos, las autoridades, los que quieran acompañarnos en esos días de reflexión en la Facultad de Letras, para pensar en el Perú y sus problemas desde diversas disciplinas filosóficas. Y por último, yo quería retomar la intervención del alumno, tenemos un grave problema de tráfico interno de vehículos al interior de San Marcos. Nosotros queremos proyectar una nueva imagen de San Marcos, sin embargo, hay muchísimas personas que estacionan sus vehículos en el círculo perimetral donde hay una franja amarilla claramente prohibiéndolo y lo hacen una y otra vez, todos los días es lo mismo, entonces, generan problemas de circulación. Eso podría evitarse a través de la seguridad interna. En ninguna universidad del mundo se permite que los usuarios, los miembros de esa comunidad violen de manera tan flagrante esa regla básica, que dice que no puedes estacionar tu vehículo donde te plazca, sino que hay lugares específicos para eso, entonces, a mí me parece que debería impulsarse una campaña para reorientar esas malas prácticas y tener una circulación efectiva. En esa misma línea, tenemos problemas en los estacionamientos, pues no se indica con claridad cuál es el lugar para las motos, para las bicicletas. En la Facultad de Letras, por ejemplo, tenemos un espacio para bicicletas pero, claro, llega un alumno con su moto y quiere ponerla ahí y dicen que no hay espacio. Entonces, creo que falta una reorganización sistemática que seguramente va a redundar en la imagen de San Marcos que queremos proyectar. Gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor. Efectivamente, ese problema de estacionar los vehículos donde quieran en la Ciudad Universitaria se da hace tiempo. Se les dice a los Decanos, se le dice a seguridad, pero hay profesores que no hacen caso a seguridad, entonces, se ponen atrevidos. Tendríamos que ver otro mecanismo, de repente, a través de Mantenimiento poner maceteros en esa línea donde se estacionan los carros para que no puedan estacionarse. Durante todo este tiempo también estamos viendo que los alumnos

dejan sus motos, sus carros encima de las veredas, no respetan y, bueno, en realidad, no hay espacios para estacionar; pero tendríamos que ver un sitio, por ejemplo, acá en la explanada del Estadio pueden venir a dejar sus carros y tranquilamente podrían caminar, pero no lo están haciendo y veremos qué medidas vamos a tomar a partir de la fecha. Ahora, estos eventos hay que resaltarlos porque cada evento de San Marcos tiene que resaltarse. Como usted ha dicho, acá no se trata de cómo piense yo, cómo piense Juan, como piense María, San Marcos somos todos, en las buenas y en las malas, porque debemos entender esa filosofía, no es la persona, es la institución. Yo siempre voy a pensar en la institución y creo que eso es muy importante y eso es lo que tenemos que rescatar de los jóvenes, el respeto a la institucionalidad. Por eso que ahora con este desfile, muchos alumnos se han sentido contentos porque yo decía: “¿y de dónde van a reclutar alumnos?”, eso es un problema porque el tiempo que nos dieron fue muy corto y los alumnos se han inscrito. Imagen se encargó de hacer recorrido y se han ido escribiendo, pero también se tenía que hacer un filtro porque nosotros no podemos llevar una mala imagen a las calles, al margen de las cuestiones políticas, siempre vamos a pensar en nuestra alma máter. Creo que también es importante ver el Quinto Congreso Hispanoamericano, que se va a dar en Arequipa, en el mes de octubre, ya se ha publicado en todas las redes para que puedan postular con sus trabajos porque creo que empieza el 10 de octubre y va a venir el Rey de España, están invitadas muchas autoridades y también debemos estar presentes, Letras con la Escuela de Literatura y todas las áreas vinculantes al quehacer de la historia de San Marcos, la historia de las universidades carolinas, como ya lo ha dicho el doctor Velázquez, porque es importante entender nuestro origen. A veces uno no entiende por qué se pelea tanto por San Marcos, pero hay un objetivo común, no es solamente como me dijeron un día en el Congreso: “usted defiende su historia”; yo no defiende solo la historia, defiende la historia, el presente y el futuro porque si no defendemos estas tres cosas fundamentales, ¿qué va a pasar con San Marcos? San Marcos siempre se ha adelantado los hechos, San Marcos siempre ha visto y ha pensado en todo el país y San Marcos es el país, nos guste o no nos guste y eso es lo que reclamo en cada reunión en el Congreso, que a San Marcos le deben desde que aparece el primer Congreso Constituyente, el primer Ministro de Hacienda y cada uno de los personajes históricos que han ido dejando huella en cada espacio, en la justicia, en las leyes, en la economía y por qué no decir también en la historia y en la literatura, como Mario Varga Llosa, y otros. Esto es lo que nosotros tenemos y es lo que nos debe llenar de orgullo. Adelante doctora Pro Concepción.

Decana de Ing. de Sistemas e Informática: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos y todo el Consejo Universitario. Bueno, lo siguiente es para comunicarles que en mi facultad, en la Unidad de Posgrado, a iniciativa de dos docentes que participan dentro del Posgrado, organizando el Examen de Admisión para Posgrado, se ha aperturado de modo preventivo o piloto, se puede decir, las aulas abiertas que se convocan a través de las diferentes redes: Facebook, Instagram, etc., y se ha llegado a unos 14 mil inscritos que acuden a estas clases magistrales, que se dan semana a semana invitando a dos o tres expositores que son muy buenos, que son los más destacados en nuestra área de Sistemas e Informática y Ciencia de la Computación, de los cuales tenemos muy buenos resultados; y esto sería importante para la admisión a Posgrado, tanto de doctorado y las diferentes maestrías que tenemos dentro la facultad. Entonces, están invitados todos a esta convocatoria, bueno, son clases muy importantes que las convoca la Facultad de Ingeniería de Sistemas a través del Posgrado. Esto tiene que estar regularizado y lo vamos a hacer mediante el Consejo de Facultad y luego comunicarlo a través de una Resolución de Decanato, posteriormente si fuera necesario con una Resolución Rectoral para que sea legal esta intervención. Muchas gracias, ese sería todo mi informe.

5. PEDIDOS

Señora Rectora: Gracias doctora. Pasamos a la estación Pedidos. ¿Algún pedido? El alumno, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FCE: Buenos días con todos. Quiero hacer un pedido importante, ya que se han comunicado conmigo alumnos egresados de la Facultad de Ciencias Administrativas, pero es respecto al punto de que existe una equivalencia que se hizo sobre el grado de tesis que se quería aprobar y se aprobó, ya tiene el visto bueno del Consejo de Facultad, si no me equivoco, y también de la Comisión de

Asuntos Académicos. Yo formo parte de esa comisión, por eso menciono que se aprobó hace poco. Sin embargo, no estuvo incluido en la agenda de Despacho del día de hoy, entonces, lo que yo quiero pedir es para poder acelerar este proceso de Bachiller de estos alumnos de Administración, que se pueda aprobar con cargo a dar cuenta al próximo Consejo Universitario que viene, ya que así podemos agilizar este trámite que se está dando. Y como menciono, este expediente ya tiene el visto bueno tanto de la facultad y como de la Comisión de Asuntos Académicos y es más que nada, con el fin de agilizar el proceso. Eso era lo que quería mencionar respecto a mi pedido.

Señora Rectora: Podría indicar el número de expediente, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FCE: Es F09B3-20240000176.

Señora Rectora: Esto tendría que pasar por la Comisión de Asuntos Académicos para que pueda dar su visto bueno y se pueda sacar la Resolución con cargo a dar cuenta. Tenemos que agilizar.

Representante del T. Estudiantil de la FCE: Muchas gracias.

Señora Rectora: Ustedes saben que para el bachillerato automático, ahora la ley exige que te tiene que llevar un curso de investigación obligatorio y con eso ya hace todos sus trámites pertinentes. Entonces también ver cuál es la situación de los alumnos porque creo que San Marcos es una de las universidades que tiene muchos alumnos egresados, pero no tienen bachillerato ni título y tenemos que acelerar ese punto. Adelante doctora Casalino.

Decana de Ciencias Sociales: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, Secretaria General, Decanos, representación estudiantil y funcionarios. El pedido que tenemos es en función a una identificación de una propuesta de mejora. Sucedió que a fines del ciclo pasado un estudiante convulsionó en el aula, eran las 8:30 de la noche y no había clínica, entonces, entre la docente, el Director de Escuela que estaba allí, estudiantes de Bolsa de Trabajo Social que están en la Oficina de Bienestar, trataron de apoyar el asunto, pero nadie sabía cómo abordar ese caso; tratamos de conseguir ambulancia, clínica, ver dónde atendíamos al estudiante. Más tarde, a la medianoche logramos contactar a la familia y todo se pudo solucionar, pero la lección aprendida se refleja, en que hemos solicitado que se amplíe la atención para emergencias de la Clínica Universitaria al menos hasta las 10:30 de la noche porque tenemos clases hasta esa hora aproximadamente, no solo en la Facultad de Ciencias Sociales, sino en varias facultades adicionales. El pedido ya se encuentra en la clínica porque se ha solicitado atención, está para conocimiento e implementación, y lo que nosotros pedimos es que sería muy bueno que el semestre 2025-II se inaugure con esta ampliación y, de esa manera, estudiantes y docentes podamos desarrollar nuestras actividades hasta la noche y podamos estar cubiertos en ese ámbito de salud y atención. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias doctora. Adelante señorita alumna.

Representante del T. Estudiantil de la FM: Buenos días señora Rectora, Decanos presentes, funcionarios y miembros estudiantes. Yo quiero hacer tres pedidos, dos que están enlazados y uno a nivel de seguridad en las áreas de las escuelas de Nutrición, Obstetricia y la misma Facultad de Medicina. El hecho de reforzar la seguridad porque todavía se siguen dando casos de robos y asaltos a estudiantes, también es importante porque ahora se están dando las obras de trabajo del tren en esa área y hay menos visibilidad e iluminación en esas áreas. El otro pedido que está enlazado es la implementación de quioscos y fotocopiadoras en las Escuelas de Obstetricia y Nutrición, que se van pidiendo desde hace tiempo, y la instalación de una biblioteca dentro de las escuelas de Obstetricia y Nutrición, debido a que ellos tienen que desplazarse continuamente hasta la Facultad de Medicina y eso es un riesgo porque pudiendo tener sus espacios de quiosco y fotocopiadora tienen que desplazarse a esas áreas riesgosas de la Facultad de Medicina, San Fernando. El tercer punto que quiero tocar, y agradecer la iniciativa del doctor Fulgencio en el Área de Prevención de Riesgo, es respecto a que la OGGRAC tiene un plan del 2024 al 2030. Debemos recordar lo devastador que

fue el terremoto del 28 de octubre de 1746, que devastó Lima y Callao, y el posterior tsunami que se dio en esos años llegando a la cifra de entre 10,000 a 20,000 muertos en ese año. El día de ayer pudimos haberlo tenido más presente por el hecho de las alertas de tsunami que se dieron y creo que todos fuimos más conscientes de ello. Creo en la necesidad, y por ahí va mi pedido, de poder fortalecer este plan de prevención creando brigadas de primeros auxilios en cada facultad porque, es verdad, nosotros no vamos a tener estudiantes de Medicina que estén en todas las facultades o en toda la universidad el día en que se pueda dar este tipo de riesgos, como un terremoto o un desastre de gran magnitud. Entonces, creo importante que se pueda implementar estas brigadas en cada facultad, podemos coordinarlo con la Facultad de Medicina para poder implementar y crear mayor conciencia en la comunidad universitaria y todos podamos estar preparados porque en una situación así no solo vamos a poder auxiliar a nuestros compañeros, sino también a la propia comunidad, que es a la que nos debemos como San Marcos.

Señora Rectora: Adelante doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, tengo conocimiento que la Oficina de Gestión del Riesgo de nuestra universidad tiene un plan de trabajo establecido respecto a la prevención; quizá nos falta un poco más de llegada a las facultades para que se haga una mayor sensibilización al respecto. Tengo conocimiento que hay un sistema de brigadas formada por jóvenes de todas las facultades, de la misma manera, hay un sistema de prevención en cuanto a simulacros, capacitaciones. Entonces, es muy importante que esta oficina tenga un mayor acercamiento hacia las facultades para que involucre a la comunidad de San Marcos en su totalidad.

Señora Rectora: En cuanto a la seguridad, yo debo indicar que ese problema lo hemos tenido anteriormente, pero es el Decano el que tiene que solicitar a la comisaría que está por el Centro de Lima, que estén rondando los patrulleros y también a serenazgo; nosotros estamos pidiendo, pero no va el Serenazgo de Lima, sino el serenazgo de La Victoria tiene que ir ahí, eso es muy importante. Y sobre la biblioteca, cada Decano tiene que implementar su biblioteca por especialidades, o sea, Medicina tiene que implementar la biblioteca de cada Escuela porque si no, imagínense si nosotros implementaríamos la biblioteca de cada facultad, no nos alcanzaría, no habría forma. Por eso yo le pido al señor Decano, que empiece a trabajar con las Escuelas que no tienen biblioteca para ver qué se puede hacer, desde los andamios, comprar todos los libros o en línea para que ellos se puedan capacitar. Hay requerimientos muy importantes, pero está en la potestad de la facultad que con sus Recursos Directamente Recaudados se puedan hacer esas inversiones. Gracias. Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Creo que el doctor Del Carmen, Decano de Medicina, tiene pocos días en el cargo. Me gustaría que se presente, por favor. Gracias.

Señora Rectora: Adelante doctor.

Decano de Medicina: También había solicitado el uso de la palabra para hacer un pedido, no sé si espero a ese momento, pero, en todo caso, primero saludaría a usted, señora Rectora, a los señores Vicerrectores, a los señores Decanos, a la representación estudiantil y a todos los miembros de la comunidad universitaria presente el día de hoy. Mis palabras de presentación son fundamentalmente para aunarme al espíritu que he podido visibilizar en esta reunión, en la cual, la mayor parte de las autoridades que han hecho uso de la palabra han destacado la importancia de cautelar, de relevar la imagen y la institucionalidad de nuestra universidad. Nuestro propósito fundamental al postular al cargo de Decano de la Facultad de Medicina es, precisamente eso, fortalecer la institucionalidad de nuestra facultad, elevar su prestigio a través de educación de la mayor calidad posible a nuestros estudiantes, y al hacerlo vamos a elevar efectivamente el prestigio de nuestra universidad. Hizo mención de la presencia histórica de San Marcos, propiamente en el inicio de nuestra República, y precisamente es de San Fernando, de donde surgieron muchas personalidades, don Hipólito Unanue, que formaron parte de la fundación de nuestra facultad. En tal sentido, nuestro compromiso total para unirnos en este propósito. Y muy brevemente, para no hacer uso nuevamente de la palabra en el

pedido que iba a realizar, agradecer al Tercio Estudiantil, el hacer mención del tema de la seguridad porque, efectivamente, el tema de la seguridad es un tema que nos ha preocupado desde antes de asumir el cargo, y como consejero de facultad, se ha hecho coordinaciones tanto con la comisaría como con la municipalidad, para fines de serenazgo, obviamente, canalizadas a través del señor Decano de aquel momento y también, de manera personal, con la Comisión de Salud y Educación del Congreso, para la vigilancia, porque una vez se inician estas acciones de supervisión, duran lo que dura la noticia, y el Congreso nos apoyó mucho, para poder darles mayor permanencia; obviamente, ahora en mi condición de Decano vamos a retomar esto con mayores estrategias que van a buscar dar mayor continuidad. Pero sí quería atreverme a alcanzar un pedido que, claramente, va a tener que ser adecuadamente trabajado y presentado. Sería de gran ayuda para nosotros el poder contar con uno o dos buses que puedan trasladar a nuestros estudiantes, quizá no con la gran ruta que a nivel central se da para los estudiantes, pero por lo menos hacia los puntos de traslado que están muy cerca, por ejemplo: Paseo Colón, en fin, los lugares a donde fundamentalmente los estudiantes se trasladan. En su momento vamos a hacer una solicitud al respecto. Como Facultad de Medicina hemos tenido buses que por alguna razón dejaron de estar allí, en algún momento nos dijeron que era porque no había presupuesto para pagar a los chóferes, en realidad no entiendo que eso pudiera ser una justificación, pero me permito adelantar que vamos a presentarlo con el mayor sustento y sabemos que en aras de lo que usted ha manifestado, vamos a contar con su apoyo. Gracias.

Señora Rectora: Muchas gracias. Efectivamente, todas las facultades están pidiendo buses, Veterinaria, Medicina, pero eso es un imposible porque todo es presupuesto y, lamentablemente, para el 2026 nos están dando 21 millones de soles para inversiones y con 21 millones de soles no llegamos porque es equipamiento de todas las facultades que están acabando este año, porque si bien es cierto los proyectos se han hecho en casco, porque todos los proyectos de obras están en casco, o sea, solamente infraestructura, pero no tienen equipamiento. Entonces, nosotros estamos esperando que salga el Reglamento de los Recursos Directamente Recaudados porque Medicina, podría construir un pabellón y hasta comprarse dos buses, de eso estoy convencida y segura porque es una de las facultades más generadoras y tienen mucho dinero. Entonces, vamos a tratar de resolver cada uno de los problemas en la medida de las posibilidades. Adelante doctora Valdivia.

Decana de Ciencias Biológicas: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, Decanos, estudiantes y demás asistentes a este Consejo Universitario. En este sentido, he estado escuchando detenidamente y, sí, las emergencias existen, no solamente una emergencia de salud, sino también en la parte histórica de mi facultad; por ejemplo, ha habido una mordida de serpiente. Hubo un alumno que se quedó encerrado en el edificio porque no escuchó la alarma de cierre de la facultad, se quedó encerrado haciendo un procedimiento en una campana de flujo y cuando se dio cuenta que estaba solo, se desesperó y no pudo llamar a nadie porque su celular se había descargado, entonces, no tuvo mejor idea que buscar una salida por una ventana y la única ventana que encontró fue en un segundo piso. Y gracias a que hubo seguridad dentro del campus, lo pudieron detectar; en ese momento que seguridad hacía la patrulla lo encuentran lesionado y ellos toman las medidas correspondientes. Luego me entero que lo llevan a un hospital porque también estaba cerrada la clínica, entonces, sí que es necesario, y escuchando he recordado todo esto, tener un teléfono de emergencia, es decir, dejar en la facultad un IP donde usted llame a tal teléfono de emergencia si tiene usted una situación grave y eso podría ayudarnos para dar alerta y solucionar problemas; por ejemplo, podría ser el infarto de uno de nosotros y nos va a pasar como al congresista que fue a un pueblito y no encontró ayuda y se murió porque no hubo atención. Entonces, tener un teléfono así, que lo conozcamos todos por la página web y que lo pongamos en un sitio visible en las facultades, yo creo que podría ayudar con todas estas dificultades para que en el momento de que ocurra algo grave, sepamos a dónde ir. Si la clínica está cerrada, puede decir la instrucción “comuníquese con el hospital tal...”, “si el alumno es asegurado...”, “si el profesor es asegurado...”, “comuníquese con la ambulancia tal...”, o sea, una llamada de respuesta rápida. Ahora, otra cosa es si todos vamos a estar en una situación de emergencia, un terremoto, eso es otra cosa. Ya tenemos que organizarnos, tenemos una organización interna en las facultades, pero sí necesitamos que haya algo visible, que la universidad se organice, y yo creo que teniendo buenos contactos y buenos aliados podríamos conseguir el apoyo rápido de las situaciones de emergencia. Ese es un pedido, buscar un teléfono,

alguien que esté ahí con un celular en respuesta rápida; ahora la tecnología existe, así que no estamos tan desconectados. Podemos hacer alguna estrategia para solucionar rápidamente los problemas, ese es un pedido. Y el otro pedido es en relación a que nosotros hemos tenido una reunión con todas las facultades y el Vicerrectorado Académico para ver el requerimiento de docentes contratados para Estudios Generales y esta es una preocupación, o sea, ellos están en periodo vacacional, pero nosotros estamos preparando el próximo semestre. Entonces, necesitamos saber si va a haber apoyo de la administración central para el contrato y me gustaría que ojalá nos mandaran un informe. Nosotros nos hemos comunicado directamente a través de las rutas convencionales y eso ha pasado con todas las facultades porque yo he respondido y tengo el Expediente 1400-202500431, que me gustaría saber, porque, como ustedes saben, mi facultad es una facultad que produce artículos científicos, publicaciones, muchos indicadores, que pueden ser de acreditación, pero no tenemos recursos en caja, como para atender necesidades grandes. No son muchos profesores, en mi caso solamente son 10 profesores, que son para atender Estudios Generales. Muchas gracias.

Señora Rectora: Justamente hay facultades a las que se les ha asignado más plazas. ¿Por qué? Porque son facultades proveedoras de docentes, tanto en nombrados como en contratados se le ha dado a Biología, Física, Química, Matemáticas, Medicina y Derecho, una buena cantidad de plazas porque son plazas de 8 horas, de 10 horas; entonces, hasta ahora nosotros no tenemos fondos para poder contratar con dinero de la Sede Central. En algunos casos estamos viendo, se les dé como préstamo y luego se va viendo de dónde se autogenera para ir aplicando porque muchas facultades están con ese problema de que año tras año no se genera recursos, entonces, estamos buscando, porque la ampliación del techo presupuestal del mes de marzo de este año no salió, pedimos en marzo y no nos han dado, o sea, el presupuesto que nos entregaron en enero tiene que alcanzar hasta setiembre. Esto es importante que entiendan. Por eso se está pidiendo en algunas facultades que revisen sus terceros; hay trabajadores que están en la Sede Central que de repente podrían rotar a otras facultades por necesidad de servicio, para que puedan suplir esa necesidad y no tener tantos terceros trabajadores. Hemos llegado al punto de tener mayor cantidad de trabajadores contratados que nombrados y CAS, entonces, ya no sé qué hacemos; si tenemos CAS y nombrados, cómo es que seguimos tomando más terceros. Entonces, yo creo que se debe tomar el personal que se necesita porque estamos hablando de tecnología, estamos hablando de simplificación administrativa, estamos hablando de que ahora los profesores suben las notas en línea, antes el profesor entregaba y le subían las notas. Hoy estamos revisando esa situación de las facultades para poder reducir y, en base a eso, poder trabajar y ver qué hacemos. Eso se está trabajando con presupuesto para esta semana. Y sobre las medidas que usted ha indicado, se va a tomar todas las medidas pertinentes. Es cierto que se tiene que tener un IP, pero yo quiero indicarles a las facultades: tienen un IP, pero yo no sé por qué no funciona, no contestan; incluso acá en la Sede Central tienen un IP, llamo y nadie contesta; a mí me ocurre como Rectora, timbro, timbro y no contestan, entonces, yo no entiendo qué es lo que ocurre. Ahora, todos los que están en jefatura tienen un celular y eso es importante, por ejemplo, el Jefe de Recursos Humanos tiene un celular en cada facultad, lo mismo el Director Administrativo, o sea, esos celulares tienen que estar operativos las 24 horas del día para que puedan socorrer a los alumnos y atender las necesidades de las facultades. Porque a veces ocurre que se les llama a los funcionarios y los funcionarios no contestan, están atendiendo a sus hijos, están atendiendo a su esposa, están atendiendo otra cosa, pero pasa un minuto y deberían contestar para ver de qué se trata y por qué se le está llamando. Nadie le llama para molestarlos, simplemente se le llama porque hay necesidades y voy a verificar que esos teléfonos hayan sido entregados a las áreas pertinentes para que puedan atender. La doctora Roque, por favor.

Decana de Farmacia y Bioquímica: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, Decanos y miembros de este Consejo Universitario. Hay cosas por las que nosotros, los de la sede de San Fernando, a veces sentimos que no somos atendidos. Primero, nuestras instalaciones por historia son demasiado vetustas, por ejemplo, el perímetro de San Fernando está bastante deteriorado; ante un terremoto probablemente se caiga. No sé si eso se ha evaluado a través de la Oficina de Riesgos de la universidad. Otro aspecto importante, es el de la seguridad; si bien es cierto, los Decanos en su momento han trabajado el tema, pero no ha sido sostenible en el tiempo. Trabajamos con la Comisaría de Cotabambas que

parcialmente nos brinda su apoyo. Otro tema que acaba de mencionar es de los IP. Probablemente, los IP en la Ciudad Universitaria operan muy efectivamente, pero en la sede de San Fernando no. Desde la pandemia perdieron conexión y la razón de ello dicen que obedece a que tiene un cableado demasiado antiguo y que tendrían que hacer un nuevo cableado para que todos los IP funcionen. ¿Y por qué mi acotación? Nosotros tenemos un centro de información toxicológica que es el CICOTOX, que brinda atención a través de una línea abierta a cualquier usuario que tuviera situaciones de intoxicación a cualquier hora del día, atiende las 24 horas del día, pero en este momento no estamos brindando ese servicio. Ese servicio nos permite generar recursos. ¿Por qué? Porque hay productos que ponen ese número, sobre todo en lo que son productos de uso para control de roedores, control de insectos, esos productos llevan nuestro sticker con ese teléfono de línea abierta, que no está funcionando, por el cual esas empresas pagan el uso del teléfono. Entonces, hemos tratado de usar una línea de celular vinculado a una persona, pero esa persona no puede estar pagando ese servicio, cuando la universidad podría permitirnos el cableado de todos nuestros IP para que estén funcionando. Usted manifiesta que llama a las autoridades, sí, a mí me han llamado infinidad de veces, pero lastimosamente como el IP que tengo en la oficina no tiene las conexiones correspondientes, no funciona, por eso es que se comunican conmigo a través de mi móvil personal o del que me ha otorgado la institución. Entonces, creo que hay temas que se tienen que atender. Sé que han mandado un oficio circular en relación a las demandas de deficiencias en tecnología que tenemos, se ha respondido y esperamos que realmente nos atiendan porque tenemos esas falencias en la sede de San Fernando. Seguramente con el doctor Del Carmen vamos a tratar de trabajar estos temas, como somos los que convivimos en esa sede, para mejorar esas condiciones, pero también requerimos que la Sede Central nos apoye en ese sentido. No se puede estar enviando documento tras documento y que no sea atendido. Ahora, yo estoy con cero soles en mi presupuesto, porque la gestión anterior hizo mal uso de los recursos. He reducido mi tercería, mis unidades de producción, no pueden funcionar activamente por esas falencias, falencias eléctricas, falencias de tecnología, mis equipos no los puedo encender por el riesgo de que se quemen por el tema eléctrico, porque si se queman las tarjetas madres de esos equipos, ¿qué va a suceder?, ¿quién me va a costear la reparación de esos equipos? Entonces no estoy pudiendo generar recursos. Abriré a partir del día de mañana los servicios de CICOTOX para ensayos que no demandan equipos con tecnología de punta porque necesito generar recursos. Ahora estoy con un déficit significativo de recursos, no hay dinero para pagar personal CAS ni personal de tercería. Por eso ayer pasé la comunicación de que la mitad de terceros se iban porque no les puedo pagar y estoy tratando de reubicar al personal para no afectar las labores administrativas. Esa es nuestra situación, señora Rectora.

Señora Rectora: Doctora, realmente me preocupa porque yo he autorizado a Presupuesto que a Farmacia le asigne un presupuesto especial porque no tiene fondos, así como a las facultades que no generan, y ahora todas las facultades tienen un presupuesto asignado mínimo hasta que por lo menos cubran sus expectativas, que son los terceros, que es el pago de los docentes del mes de julio, ya que han dictado su clase hasta julio porque si no, se van a quedar impagos y esa cadena de quedarse impagos viene de año tras año, entonces, nosotros no podemos acumular eso. Por eso yo quisiera que el Jefe de Presupuesto me indique, porque yo he dado la orden de que atienda a todas las facultades y que reasigne montos para aquellas que no tienen y se les pueda atender en la medida de las posibilidades. Se ha redistribuido para todas sin excepción. Porque si ahora paralizamos alguna facultad, la perjudicada es la universidad y así es la orden que se le ha dado a Presupuesto, por eso yo quisiera que informe por qué no están atendiendo el presupuesto de Farmacia, qué está pasando con el presupuesto de Farmacia. Y el tema del IP, lo pasaría al área pertinente, pero hoy día creo que hay que poner un celular que atienda las 24 horas permanentemente, porque el celular es más fácil tenerlo en la oficina o en cada área, por eso lo tiene cada Decano y cada jefe de área. En las oficinas estratégicas tiene que haber un celular. Por eso estaba preguntando por qué no han invitado al Jefe de Red Telemática, porque él debería estar acá para que explique porque es muy importante. Entonces, voy a tomar las medidas pertinentes para que se pueda resolver cada uno de los problemas que ustedes están comentando. Y sobre la mordida de serpiente, me preocupa, doctora. ¿De dónde salió la serpiente?

Decana de Ciencias Biológicas: Es que San Marcos tiene un serpentario en el Museo de Historia Natural y los profesores de Biología asisten allí.

Señora Rectora: Pensé que era acá, yo me había asustado.

Decana de Ciencias Biológicas: No, pero sí trabajamos con muchos reactivos y muchas soluciones que a veces pueden ser inflamables, cancerígenas, o sea, uno no quiere que pase ningún desperfecto; y trabajamos con venenos e incluso, el animal puede estar muerto y si uno lo toca, inyecta el veneno y mata a la persona, puede estar muerto en formol y todavía tiene actividad. Un herpetólogo internacional ha fallecido así, con la inyección del veneno de una serpiente que estaba en formol, entonces, son cuestiones de emergencia. Cuando salen al campo también tienen accidentes, pero existen sistemas de protección, de control, de seguridad. Sé que hay una expedición de investigación de nuestros egresados, que tuvo experiencia en el Amazonas y tenían todo el sistema porque en ese entonces el proyecto era pagado por Shell y tuvo todo un equipo, helicóptero, lo sacaron y la persona sobrevivió y sigue trabajando en el país. Entonces, esos sistemas deberían existir y ojalá que en nuestra Decana de América también, demos a conocer que no solamente enseñamos, sino que enseñamos con la seguridad de nuestras personas, no solo los estudiantes, los profesores y el personal administrativo también, que son los que están haciendo las cosas y apoyando la investigación. Es una realidad, no se preocupen, pero existe.

Señora Rectora: Gracias doctora, vamos a tomar las medidas pertinentes. La alumna Pereda, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FIL: Muy buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, Decanos, miembros del Consejo y todos los presentes. Tengo dos pedidos. El primero es solicitar respetuosamente a la comisión docente, que se agilice los procesos de cambio de clase, dado que en diversas facultades aún existe la falta de docentes para garantizar el adecuado inicio de clases del 2025-II, ya que, según cronograma, la matrícula empieza la semana que viene y esto es para evitar inconvenientes hacia los alumnos, para que puedan iniciar sus clases. Ese es mi primer pedido. En segundo lugar, señora Rectora, deseo expresar mi agradecimiento por el constante apoyo que brinda a todos los estudiantes; a través suyo quisiera hacer un respetuoso llamado a todos los Decanos, en especial de las facultades donde se viene realizando el ciclo verano de nivelación, adelanto y recuperación. Hemos recibido reportes de estudiantes que señalan que en periodos anteriores algunos directores de escuela, argumentando estar de vacaciones, no daban apertura al ciclo verano y que pese a acudir al Decanato no obtenían una solución inmediata; ahora que contamos con nuevos Decanos, solicito su apoyo para poder garantizar que los estudiantes puedan acceder a un ciclo de verano satisfactorio sin restricciones innecesarias. Asimismo, pido que se supervise que los directores de escuela y demás autoridades cumplan adecuadamente sus funciones, evitando el perjuicio de los estudiantes. Agradezco de antemano su atención y compromiso hacia los estudiantes. Esos serían mis dos pedidos, gracias.

Señora Rectora: Gracias. Como se trata del ciclo de verano, cedo el uso de la palabra al doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Bueno, también hay que tener en cuenta el término, porque lo que hay, son cursos de verano, ya que la universidad tiene dos ciclos solamente, primero y segundo, y lo que damos son cursos de verano. Hay ciertas directivas que se dan y es autofinanciado. A veces los alumnos quisieran que se den todos los cursos, pero hay ciertas limitaciones, sobre todo con cursos que son de laboratorio, cursos que son de investigación y hay facultades que a veces dicen: "no, estos cursos no van porque son estratégicos en la formación", como las áreas de la salud. Entonces, en la autonomía que tienen las facultades, yo creo que tendría que conversarse, porque el VRAP da directivas generales respecto a los cursos que se deben dar de esta naturaleza, pero las facultades son las que manifiestan, qué cursos son los que verdaderamente deben darse. Está la apertura para darse todos estos tipos de iniciativas con los estudiantes, siempre se les ha apoyado en todo, pero también hay limitaciones en ciertos cursos y directivas.

Señora Rectora: Yo quiero complementar sobre la asistencia de los directores. Contraloría está haciendo visitas inopinadas y está pidiendo asistencia de docentes y de autoridades, y eso es muy importante porque si un profesor no registra su asistencia durante un mes, prácticamente está haciendo clases virtuales, pero

para eso tiene que coordinar con las áreas pertinentes. ¿Por qué se dan clases virtuales? ¿Si hay autorización o no? Hay algunos cursos que se pueden dictar mediante clases virtuales, pero no todos, porque es una necesidad. San Marcos siempre se ha pronunciado por la presencialidad. Si nosotros estamos defendiendo la presencialidad, cómo es que los profesores no vienen a dictar clase y que los directores no paran en su sitio. Por eso, ahora los Decanos tienen que ponerle su control de asistencia a los directores; ellos saben que tienen que estar una cantidad de horas determinadas, porque es parte de su carga académica, carga no lectiva para que puedan tener los controles pertinentes y cada uno sabe lo que tiene que hacer. Sobre el cambio de clase, en este momento no hay cambio de clase porque justamente hemos sacado las plazas de auxiliares para llevar a cabo este concurso porque si dábamos cambio de clase de tiempo parcial a tiempo completo, nunca acabamos esto y se van perdiendo esas plazas, entonces, por ahora están suspendidos los cambios de clase hasta que acabe este proceso de evaluación de los auxiliares. Luego, también vendrán las promociones, que es otro tema porque estamos esperando que muchos profesores saquen su grado de magister o doctor, porque la vez pasada nos ocurrió que sacamos promociones y no había magísteres ni doctores, entonces, esas plazas se van quedando. Y ahora, como los plazos vencen el 31 de diciembre, ya no hay tiempo y solamente aprovecharía, en que se dé la facilidad a todos los profesores que están haciendo su tesis, que se les apoye para que corran con este proceso y puedan estar en el nivel de asociados y principales, porque algunos solamente están ratificados hasta el 31 de diciembre del 2025, pasada esa fecha no sabemos qué va a pasar. Eso es lo que le puedo decir a la alumna.

Representante del T. Estudiantil de la FII: Muchas gracias.

Señora Rectora: La alumna Cielo Zacarías, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FCM: Buenas tardes. Uno de mis pedidos es que, a través suyo señora Rectora, deseo hacer un llamado respetuoso a los señores Decanos para que se respete un derecho estudiantil que ha sido conseguido gracias a la gestión del Tercio Estudiantil universitario y es que los estudiantes están en todo su derecho de dar examen de aplazados, sin embargo, estos últimos días hemos estado recibiendo quejas de alumnos, de algunas facultades, entre ellas, la Facultad de Ingeniería Geológica, donde a los ingresantes de base 25 y alumnos de bases anteriores no se les ha permitido acceder a dicho examen, bajo el argumento de que solamente corresponde a quienes tienen segunda o tercera repitencia. He leído detenidamente el reglamento de este examen de aplazados y en ninguna parte se menciona que solamente aplica a segunda o tercera repitencia. Por ello, solicito respetuosamente al Vicerrectorado que haga llegar el reglamento oficial a dicha facultad, ya que al parecer existe desconocimiento del contenido de parte de algunos directores; y los estudiantes no pueden verse perjudicados por ello bajo ninguna circunstancia. Por eso es que pido especialmente a la Facultad de Ingeniería Geológica que convoque un examen de aplazados para los estudiantes faltantes. Espero que, por favor, el señor Decano Ciro Bedia tome en cuenta mi pedido. Muchas gracias.

Señora Rectora: Quisiera que el doctor Ugarte dé una explicación sobre este reglamento que ha salido.

Asesor Legal del VRAP: Buenos días doctora. El reglamento de aplazados es una directiva que fue aprobada, tiene Resolución Rectoral, lo tienen todos los Decanos, está publicado en la página web del Vicerrectorado. Además de ello, se ha emitido oficios múltiples a todos los Decanos indicando cuáles son las características de los exámenes de aplazados. Creo que el problema es que no leen la directiva. Y dentro de la directiva se señala claramente que los cursos de aplazados aplican a los estudiantes que tienen desde primera hasta cuarta repitencia. La razón principal de estos aplazados era justamente el hecho de que después de la tercera y cuarta repitencia se sanciona al estudiante. Si desaprueba la tercera vez, se sanciona al estudiante separándolo un año y si el estudiante desaprueba por cuarta vez, simplemente se le retira de la universidad. Eso es lo que dice la Ley Universitaria. Entonces, para darles una oportunidad adicional a los estudiantes para que no sean sancionados, se hace esta directiva de aplazados, pero se puede aplicar a todos los estudiantes, tengan primera, segunda, tercera o cuarta repitencia, eso está claro en

el reglamento. No existe excepción, salvo algunos casos especiales. Las facultades pueden determinar qué asignaturas no pueden ir a examen de aplazados, por ejemplo, Prácticas Preprofesionales, no cabe un examen de aplazados en eso. Tampoco aquellos cursos que se consideran cursos *capstone*, pero son las mismas facultades las que van a determinar eso en su autonomía académica. Nosotros no podemos decirle a la facultad que tome un examen de aplazados. Además de ello, tampoco existe dentro del examen de aplazados un examen de aplazados de rezagados o un nuevo examen de aplazados, se le aplica un examen de aplazados y quieren otro examen de aplazados. Entonces, a veces hay un abuso de derecho en relación a esto, pero la directiva está clara y la tienen todos los señores Decanos. De todas maneras, a través del WhatsApp de Vicedecanos siempre se les comunica y se les informa a los Vicedecanos Académicos que son los encargados de velar por la aplicación de esta norma. Eso sería, doctora.

Señora Rectora: Gracias. Yo creo que, con esa aclaración, todos los Decanos tienen que entender, que le tienen que dar la oportunidad a los alumnos, para su examen de aplazados porque si no, se le tendría que suspender por un año. Si sale jalado en aplazados, de todas maneras, se va a suspensión por un año. Y si sale jalado en el cuarto examen de aplazados, ya se irá a su casa, ¿qué vamos a hacer? Pero ya se le dio la oportunidad y nadie va a decir que no se le atendió. Yo creo que ese es el objetivo principal que se está buscando y también decirles a los señores Decanos, que tienen que revisar su área de matrícula. Hay varias resoluciones que están anulando matrículas, porque hay alumnos que han postulado por quinta, sexta vez a la universidad, o sea, estoy 2 años en Economía, no apruebo ningún curso, salgo y me voy a otra facultad, igual pasan 2 años y postulo a otra facultad. Entonces, ayer me han enseñado el récord que ha sacado Estadística y son más de 1600 alumnos que están en esa situación, pero ¿de dónde proviene esa información? Si bien es cierto, el SUM tiene para hacer todo este trabajo, pero son las facultades las que tienen que reportar esos alumnos, que no han pedido reserva de matrícula y que siguen haciendo uso y abuso de esa excepción, porque no le están suspendiendo ni anulando la matrícula. Por ejemplo, hay un alumno de 1989, yo pregunto qué hace un alumno de 1989 dentro de la universidad, ya debe tener hasta nietos. Entonces, estamos mezclando personas mayores con niños y niñas que estudian acá, prácticamente de 15 y 16 años, entonces, todas estas situaciones tienen que ver los Decanos, pedir el reporte de antigüedad de sus alumnos al área de matrícula para que puedan tomar las medidas pertinentes. El alumno Rojas, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FCE: Buenos días de nuevo estimada Rectora, estimados miembros del Consejo. Tengo dos pedidos que agregar. El primero es para todos los Decanos, en la misma línea de mi compañera, respecto al examen de aplazados, quiero pedir que se pueda acelerar el proceso de cambio de acta para los que han aprobado este examen de aplazados porque, como sabemos, la matrícula está a la vuelta de la esquina y los alumnos deben tener actualizada, esta nota que se está dando, con el fin también de que no se vean perjudicados en la próxima matrícula que se viene. El segundo pedido que tengo, y con todo respeto, quiero solicitar que se pueda crear una comisión transitoria, con el fin de poder evaluar la implementación de un laboratorio de altas finanzas que, si bien es cierto, se tienen conversaciones previas con una empresa, ya se ha estado comentando antes, creo que es importante formalizar esta solicitud para ver la viabilidad de si es posible este proyecto que se tiene y, obviamente, esto va a beneficiar a todos los estudiantes de mi área porque yo vengo del área de ciencias empresariales y, como mencioné, es una solicitud de los estudiantes que requieren esta implementación de la herramienta. Por tal motivo, solicito que se pueda implementar una comisión transitoria, tomando en cuenta que la comisión transitoria tiene la finalidad de asumir funciones resolutorias y ejecutivas por delegación expresa del Consejo Universitario o de la Asamblea. Entonces, quería hacer esos pedidos con todo respeto y muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Yo creo que esa comisión debería estar presidida por Contabilidad, Economía y Administración, que son los más interesados porque la compra de Bloomberg va a estar sujeta a su presupuesto, recuerden que todo es parte económica. Entonces, yo propondría esa comisión y un alumno de cada facultad para que quede de una vez instalado. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Para que resuelvan ese problema de una vez y vean si es posible o no, con los 3 Decanos. Gracias. Adelante doctor Benites.

Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica: Quiero hacer dos pedidos y una aclaración respecto a aplazados. Respecto a Chilca, creo que es importante tomar algunas medidas que favorezcan no solamente a mi escuela de Eléctrica, sino también a todas las demás. En ese sentido, yo plantearía, estimados miembros del Consejo, que se tenga una reunión urgente con la Cámara de Comercio de Chilca, esto también lo había conversado con el Vicerrector Cabrera, esa fecha que viajamos a Chilca, y se lo hicimos llegar al alcalde; estuvo muy de acuerdo con que era necesario tener una reunión con la Cámara de Comercio Chilca, dado que, en la Cámara de Comercio, se encuentran las mayores empresas y dentro de ellas, las empresas termoeléctricas. Entonces sería muy importante, que esto se pueda dar de tal manera que se favorezca en proyectos y muchos otros convenios que se puedan realizar, que me permita, por ejemplo, lo que son prácticas preprofesionales, bolsas de trabajo, proyectos de equipamiento, etc. Yo creo que eso sería muy importante para todas las escuelas que se encuentran en Chilca y sería un buen momento para coordinar con ellos respecto a eso. Pero le comento algo, por ejemplo, en esos días después que regresamos de Chilca, el personal de apoyo de Chilca me manda un mensaje y me dice que había una empresa termoeléctrica en la sede de Chilca, queriendo entregar módulos de energía solar para la facultad y en ese momento no había nadie que pueda atender. Entonces, todo esto se puede formalizar con este convenio, con este trabajo inicial de la reunión con la Cámara de Comercio, ese es un primer pedido. Respecto a algunos temas que se han planteado sobre seguridad y que tiene que ver con los servicios que debe tener la Universidad de San Marcos, la Decana de América, y que su proyección es seguir desarrollando. Hemos estado haciendo alguna coordinación con equipo técnico respecto a la implementación del SMART CAMPUS en la universidad. Creo que esa es la proyección que debemos dar para futuro y debemos trabajar de tal manera que se empiece a implementar tecnologías de IOT, IIOT y otras, que nos permitan que todas las facultades tengan los servicios adecuados y se den de forma progresiva por el problema presupuestal, y no solamente la seguridad a nivel interno, sino también poder tener el monitoreo de lo que sucede en la parte externa, en la periferia de la universidad, de tal manera que estas tecnologías estén conectadas a lo que son bomberos, policía, etc., que nos permita tener un apoyo instantáneo o a tiempo y, de esa manera, evitar determinadas circunstancias que se puedan dar. Yo creo que la tecnología de implementar el SMART CAMPUS en la universidad sería muy importante y seríamos la primera universidad que tendríamos un SMART CAMPUS a nivel nacional y sería un buen ejemplo para otras universidades. Respecto al tema de aplazados, he escuchado la información y gracias por las aclaraciones; justamente ayer nosotros hemos tenido un Consejo de Facultad y llamé al doctor Cabrera el día de ayer. Inicialmente tuve una reunión con la Comisión de Matrícula y los Directores de Escuela y habíamos analizado los alcances de la Resolución que da como resultado la Directiva. En la Directiva, evidentemente, hay puntos que están muy precisos, hay también una transitoria, pero ocurre que la Resolución señala considerandos que hacen referencia a situaciones que se han dado en relación a los alumnos y explícitamente pone “excepcionalmente” en la Resolución. Entonces, eso hizo que los directores de Escuela, en el caso de mi facultad, dijeran: “**es algo excepcional**”; y realmente no hay claridad en esto porque si no, no debería haber sido excepcional. Producto de ello se dan los resolutivos que aprueban la Directiva. Entonces, ¿qué sucede? Cuando se ve la Directiva, en la parte inicial no dice si es primera, segunda o tercera repitencia, pero hay un artículo transitorio que indica que se implementa de forma excepcional para la tercera y cuarta repitencia, que evidentemente, yo entiendo que era para los 3 últimos años que en esa época se tomaba. Entonces, sería necesario, y ese es el pedido que quiero hacer, que se precise esa Resolución o salga una Resolución que precise el alcance de la Directiva, porque si se lee la Resolución y la Directiva da a entender que es una cuestión excepcional, que es de ese tiempo, pero no dice realmente que eso es aplicable en adelante. En ese sentido, yo pediría, por favor, que se aclare bien para evitar algún tipo de confusión que se podría generar. Sin embargo, luego de que llamé al doctor Cabrera y al asesor el día de ayer, para evitar problemas en este ciclo y evitar que los alumnos se queden sin dar el examen, nosotros hemos acordado, excepcionalmente, hasta que se saque la Directiva y una Resolución definitiva más clara, que los alumnos de tercera y cuarta van a dar su examen. Porque hay un oficio del VRAP que sale ahí, pero en el segundo punto dice, que eso alcanza para tercera y cuarta matrícula. ¿Qué entendemos nosotros cuando se habla de tercera matrícula? La tercera matrícula son aquellos alumnos que ya han repetido dos veces y van a matricularse por tercera vez en ese curso que ha jalado. ¿Y qué entendemos por cuarta matrícula? Aquellos alumnos que han repetido tres veces el curso y

van a matricularse por cuarta vez. Si interpretamos de esa manera, ya no habría cuarta repitencia. Por eso es importante que se dé una precisión, salga una nueva Resolución o que se haga una precisión en la misma Directiva para evitar este tipo de confusiones. Básicamente, ese es mi pedido, estimados miembros del Consejo.

Señora Rectora: Gracias doctor. Yo creo que es importante hacer la aclaración para la interpretación porque solo el abogado lo entiende, entonces, lo tiene que hacer para que todo el mundo lo entienda porque estos exámenes de aplazados deben ser para todos, porque si yo digo que solamente es para aquellos que han tenido tercera o cuarta repitencia, cómo quedan los otros que se les va acumulando las repitencias. Porque si no aclaran, no van a poder aplicar los Decanos ni los directores y va a haber un conflicto entre alumnos y autoridades, entonces, se tiene que aclarar. No se preocupe doctor, que hoy día sale la aclaratoria. El señor Arias, por favor.

Representante del SUTUSM: Señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, señores representantes estudiantiles y miembros del Consejo Universitario presentes. En primer lugar, quiero saludar el hecho de que San Marcos siempre tiene trascendencia en el país, en la República y en este mes patrio San Marcos ha hecho denotar que siempre es historia, quería empezar por ello. De la misma manera, también saludar que se viene cumpliendo la deuda social con el personal administrativo en el sentido de que ya hemos percibido pagos anteriores que venían adeudados del año 2021 y que a la fecha estamos prácticamente nivelados, estando pendiente un saldo para el próximo año. Igualmente, en el caso de los beneficios sociales, también saludar que la universidad, la Alta Dirección, ha dispuesto que en el caso de algunos pagos como el FONAVI, que muchos trabajadores han tenido que ir a la vía judicial, la Alta Dirección dispuso que se allane esos procesos judiciales para que se haga efectivo este pago del FONAVI para docentes y administrativos, pero tengo que aclarar que todavía está pendiente el pago de los intereses, que definitivamente debe ser de oficio, sin embargo es demasiado trámite, más cuando hablamos de papel cero, entonces, debería darse una situación de oficio y además las oficinas pertinentes tienen toda la información a la mano. Quiero hacer un pedido en cuanto al Estatuto Universitario, que señala en su artículo 55° literal n) que el Consejo Universitario tiene la potestad de conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias. ¿Por qué señalo esto? Porque esta es la segunda vez que señalo que no se está aplicando algunas leyes que corresponde al personal administrativo y como ustedes saben, al menos yo no conozco mucho de las cuestiones legales, pero aquí hay abogados que lo van a entender. El que habla es reincorporado y más de 100 trabajadores y más de 300 docentes se han reincorporado a través de la Ley 27437, que específicamente está dirigida a las universidades nacionales como San Marcos, Villareal, donde señala su alcance en el año 2001; sin embargo, a través de una mala interpretación de la parte legal de la universidad, nos quieren aplicar la Ley 27803. Ustedes saben, señores abogados presentes, que esa ley se dio en el año 2002 para otro sector estatal, que eran de los ministerios, no señala universidades, en ese sentido, quisiera que el Consejo Universitario tomara cartas en el asunto, que se vea esta situación porque en la aplicación de esta ley a nosotros nos están considerando como nuevos a partir del 2001. Entonces, yo pregunto, mi condición como trabajador permanente, tengo 35 años de servicios, sin contar con los 4 años que estuve fuera, y 50 o 100 compañeros míos nombrados, ¿cuál es nuestra condición? ¿Estamos como CAS, contratados? No entendemos eso y por ese motivo se ha marginado a más de 50 trabajadores porque no se nos está pagando completo y a otros sí. En todo caso quisiera que también vean ese asunto porque es de ley. Para terminar, también debo señalar el tema de SERVIR. Respecto a SERVIR, muchas entidades públicas han pedido su retiro, la Contraloría, inclusive al mismo Congreso de la República no le están aplicando SERVIR, ellos mismos han pedido que no se les aplique. Creo que la universidad tiene autonomía y debe darle un tratamiento. Yo no digo que deba retirarse de SERVIR, pero debe de aplicarse en la medida de su autonomía porque San Marcos es San Marcos. Por ejemplo, el personal administrativo tiene conocimiento que somos pocos nombrados, muchos de mis compañeros no tienen el perfil para algunos cargos funcionales, eso se está cubriendo con algunos designados, y también para que se vaya generando que los trabajadores CAS puedan acceder. Eso ya es materia de un proceso que lo debe manejar la universidad en el tema administrativo. En todo caso, quisiera pedir que se tome en cuenta eso y no se espere que venga SERVIR y nos dé las directivas cuando nosotros

podemos resolver internamente. Ese es mi pedido en cuanto a SERVIR y el tema de la aplicación de la Ley 27437, que es bien clara. Nada más señores consejeros, agradezco su atención y creo que San Marcos tiene la facilidad de resolver sus problemas entre los estamentos. El SUTUSM es una organización sindical que tiene el deber de representar y defender los derechos de los trabajadores bajo dos procedimientos: primero a través del trato directo y segundo es la acción de protesta; pero estamos en el trato directo, de diálogo y estamos viendo los temas, estamos en ese camino. Agradezco a mi secretario general, el compañero Pedro Escobar De la Cruz, que me ha delegado como secretario de defensa, soy el señor José Arias. Señores Decanos, ustedes están en el deber de ver su problemática, cómo encuentran su facultad, y creo que con estudiantes, trabajadores y docentes ustedes van a evaluar cómo deben encaminar cada facultad y, por ende, la institución que es San Marcos. Gracias por estas palabras que me han permitido.

Señora Rectora: Gracias señor Arias. Efectivamente, nosotros no tenemos deuda social, pero nosotros liquidamos hasta donde se pueda, o sea, hemos liquidado lo principal porque no había plata para pagar intereses. Si yo liquido intereses, igual me está generando una obligación permanente y yo creo que eso se tiene que entender. No solamente se ha cubierto la deuda social de los trabajadores, sino también de los docentes, entonces, si estamos al día con esto, yo creo que tendrían que tener un poco de paciencia hasta que haya liquidez y se le pueda dar los intereses, eso es automático. Nosotros no hemos esperado a que vengan los sindicatos a gritarnos: "dennos nuestros beneficios", ha sido una decisión de la Alta Dirección, entonces, si estamos en esa línea de cumplimiento de todas las obligaciones, incluso del año 2017, y si hemos ido pagando toda la deuda social, como es que ahora quieren que les pague hasta los intereses, porque ya hemos pagado 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 hasta julio del año 2025, no hay deuda social, la única deuda que usted está reclamando son los intereses. Y el otro problema de FONAVI hay que verlo con el área legal. Gracias. Yo también quería hacer un pedido. Miren, ahora tenemos un problema respecto a los grados y títulos de los alumnos de maestría y doctorado, que no son docentes en la universidad, y como la Resolución de los idiomas ha salido solamente para profesores, entonces, a los alumnos que están viniendo a tramitar sus expedientes no les están aceptando reconocer ese idioma que estudió. Por ello, pido al Consejo agilizar todo esto y sacar el bolsón de egresados de maestría y doctorado que tenemos, que se amplíe esto también para todos los estudiantes de maestría y doctorado que ya están por sustentar su tesis. Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, eso va contra la ley. La Ley Universitaria exige los idiomas para obtener el grado.

Señora Rectora: Doctor, sí tienen sus idiomas. Así como a los docentes les estamos haciendo validar sus idiomas por los años que han estudiado, ellos también están pidiendo que les validen sus idiomas por los años que han estudiado para que puedan sacar su grado de magister y doctor, ese es el pedido. Adelante doctor.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, sobre ese punto existe un servicio en la Facultad de Letras, en el que a esas personas que han estudiado se les programa un examen y se puede establecer con precisión cuál es el nivel de dominio de la lengua que tienen, si tienen B1, B2, que son estándares internacionales. Justamente eso garantiza la calidad porque alguien puede presentar una constancia de haber estudiado un idioma hace 25 años y decir: "Yo ya tengo el idioma", pero eso no garantiza nada. Lo que se necesita es que ellos prueben que tienen un dominio de la lengua al momento en el que están postulando al grado de magister o doctor. La Facultad de Letras constantemente brinda ese servicio y tenemos muchísimos alumnos de maestrías y doctorados de San Marcos que lo toman, obtienen su validación y con eso pueden seguir adelante con el trámite.

Señora Rectora: Doctor, ellos ya han validado su certificado con Lingüística, sino que hay plazos de valor que tiene este certificado; entonces, a los profesores se le está haciendo valer por los años que estudiaron. Yo, por ejemplo, estudié en el 2001 y me hicieron valer, pero a los otros estudiantes no se les está haciendo

valer porque no son profesores. Ellos están pidiendo que se les valide esos certificados de Lingüística donde dieron su examen de suficiencia para que puedan sustentar. Ese es el pedido. Adelante doctor.

Decano de Ciencias Administrativas: El punto que ha tocado, doctora, me parece muy importante porque si en alguna ocasión ya lo validó en la facultad, no creo que sea conveniente otra validación porque lo que se quiere es desembalsar el problema de muchos en Posgrado, que tienen la dificultad de tener que tomar otro examen, nuevamente. Es decir, prácticamente se debe permitir que continúe la validación ya realizada.

Señora Rectora: A diferencia de aquellos que no han sido validados y que no han tomado el examen de suficiencia de Lingüística. Eso es lo que están pidiendo. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por mayoría. La alumna Pereda, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FIL: Gracias por el pase. En la línea de lo que se viene recalando sobre el examen de aplazados por parte de mi compañera Cielo y los consejeros presentes, quería comentar el hecho de que algunas facultades ponen un mínimo de estudiantes para que se dé este examen, mas no existe este número mínimo de estudiantes para que se pueda realizar el examen y lo comento para que los Decanos puedan tomarlo en cuenta y con eso puedan ayudar a sus estudiantes. El objetivo es que sus estudiantes puedan realizar todo su periodo académico sin que estén aplazándolo. Eso quería comentar, señora Rectora.

Señora Rectora: Esa es la autonomía de sus facultades, o sea, las facultades son autónomas y ellos deciden cómo toman sus exámenes a los alumnos. Yo creo que no hay necesidad de tener 4 o 5, si tengo 2 aplazados en ese curso, le tomaré a los 2 aplazados, pero tienen que coordinar con sus autoridades porque este es un tema que ya está reglamentado y solamente falta hacer la aclaración del dice y debe decir, eso es lo que se tiene que hacer. Adelante doctor Grover.

Decano de Ciencias Administrativas: En realidad creo que se había señalado el tema de San Fernando y los problemas que genera la inseguridad en ese lugar. Yo quisiera comentar que ya había señalado en una anterior oportunidad que San Juan de Lurigancho presenta el mismo problema y, obviamente, la salida posible es lograr que vaya la policía, pero eso es un saludo a la bandera. Lo que estoy pidiéndole, señora Rectora, es que nosotros debemos formar una comisión que pueda evaluar alternativas, y usted había señalado que hay una posibilidad de la compra de vehículos, reparar vehículos y otras situaciones que podrían darnos la oportunidad de solucionar un problema presente desde el semestre académico y no quisiéramos que sucedan cosas críticas alrededor de nuestros alumnos y docentes. Entonces, el pedido es que se forme una comisión.

Señora Rectora: Estamos a la espera de la compra de vehículos, que se efectivice porque están en pleno proceso de licitación. Cuando se compren todos los vehículos, diremos que ya está listo el proceso, no ha habido ninguna observación y se nombrará una comisión, porque así como tiene San Juan de Lurigancho, tiene San Fernando, Veterinaria, Chilca, ahora todas las sedes están pidiendo bus, entonces, nosotros estamos tratando de atender porque los cuatro buses que tenemos viajan al cono norte, cono este, cono sur, y usted sabe que esos buses van y vuelven, ni siquiera para dobletear, ese es el problema que tenemos ahora, incluso los alumnos están pidiendo que el bus se vaya hasta Ventanilla. Entonces, si se va hasta Ventanilla, se va hasta Villa María del Triunfo, se va hasta Huaycán, mi pregunta es: ¿en cuánto tiempo llegan a la Ciudad Universitaria y cuántas veces corre ese bus? Todo eso tenemos que programar, y he encargado al área de Mantenimiento y Maestranza que haga un recorrido y pongan horas, cuántas horas me consume el traslado de un lugar a otro para poder hacer la distribución de esa zona. Gracias. La alumna, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FM: Mi pedido va en relación a ampliar la cobertura de internet. Entiendo que se han hecho convenios, pero ampliar la cobertura de internet hacia las Escuelas de Enfermería y Tecnología Médica.

Señora Rectora: ¿La que está acá?

Representante del T. Estudiantil de la FM: Claro, la red de la Ciudad Universitaria hacia las Escuelas de Enfermería y Tecnología Médica que se encuentran acá.

Señora Rectora: Señor jefe de Red Telemática, ¿se ha corrido internet hasta Tecnología y Enfermería que están acá al fondo?

Jefe de Red Telemática: Buenos días con todos. Vamos a evaluar un poco el tema con ellos porque ahora estamos monitoreando el alcance de la red, pero de todas maneras voy a tomar su pedido para, internamente, poder darle más alcance con mi equipo de redes y evaluar la situación de su facultad. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. El alumno Rojas, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FCE: Bueno, respecto al tema que se estaba mencionando hace poco, creo que para poder evitar estos problemas a futuro respecto a los alumnos que tienen que convalidar sus idiomas, pido que cada facultad, internamente, pueda evaluar a estos alumnos mediante una evaluación para que estén listos para poder tomar este examen y así poder convalidar o al menos acreditar que si tienen ese grado y puedan postular normalmente. Eso era todo, gracias.

Señora Rectora: Gracias. Pasamos a Orden del Día.

6. ORDEN DEL DÍA

Secretaria General: Señora Rectora como primer punto de la Orden del Día se tiene la propuesta para conferir la distinción de Doctor Honoris Causa a Juan Carlos Cassagne.

1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA: PROPONER SE OTORGUE LA DISTINCIÓN DE DOCTOR HONORIS CAUSA A JUAN CARLOS CASSAGNE

OFICIO N.º 000834-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 22 de julio del 2025

JUAN CARLOS CASSAGNE, estudió la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Es Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (UBA) en la especialidad de Derecho Administrativo y Administración Pública. Su principal actividad universitaria, profesional y académica se volcó al derecho administrativo y ramas jurídicas afines. Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Buenos Aires (durante más de treinta años) y en otras facultades pertenecientes a distintas Universidades privadas (UCA, El Salvador y Museo Social Argentino), Es Profesor Emérito de la Universidad Católica Argentina y Profesor Ordinario Consulto de la UBA (2003). En 1983 fundó el Estudio Cassagne & Asociados, que fue la primera organización jurídica de magnitud que alcanzó un alto nivel de excelencia y especialización en el campo del derecho administrativo. Fue Presidente de Metrogas (1992-1998) y Síndico de Edenor (1992-2001) y de Edesur (2001-2003), entre otras. Miembro de las más importantes asociaciones, como la Cámara Argentina de Comercio, la Unión Industrial Argentina, la Asociación Empresaria Argentina (AEA), la International Law Association, la Cámara de Comercio e Industria Franco-Argentina, la Cámara Española de Comercio.

La Comisión recomienda que se ratifique la Resolución Decanal N.º 001341-2025-D-FDCP/UNMSM de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Señora Rectora: Doctor Palomino, quisiera que sustente y fundamente el vínculo que tiene con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos porque eso es muy importante.

Decano de Derecho y Ciencia Política: Buenos días señora Rectora, Vicerrectores, Decanos, consejeros estudiantiles, funcionarios y asesores de la ciudadela académica sanmarquina. Refirmando lo dicho por la Secretaria General, efectivamente, se ha propuesto en el Consejo de Facultad del periodo decanal anterior a dos distinguidos profesores universitarios. El primero es un argentino que tiene una vinculación estrecha, no solamente con la Universidad de San Marcos, sino también con toda América Latina; pertenece a una famosa escuela, de Villegas Basavilbaso y Rafael Bielsa, quienes en su día también vistieron de gala intelectual a la Decana de América. Por otro lado, resalta en su currículum que ha sido distinguido en otras universidades, aparte de eso tiene un popurrí de publicaciones en función de lo que es especialista, Derecho Administrativo. Creo que la Decana de América se va a sentir satisfecha teniendo en su seno a un nuevo claustral en función de la labor que ha desarrollado y viene desarrollando. Otra muestra es que pertenece a la revista peruana de derecho administrativo y forma parte del entorno de los administrativistas en el Perú, especialmente de los que dictan sus clases en la Universidad Nacional de San Marcos. Por eso es que reafirmo lo dicho en el informe que tienen ahí y lo pongo a consideración de este honorable Consejo Universitario.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Adelante doctor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Esto es una distinción honoraria, no necesariamente tiene que tener vínculo con la universidad, o sea, si es un honoris causa, un profesor de San Marcos puede ser convocado en una universidad de Brasil, con la cual no tenemos ningún convenio, para que se le otorgue esta distinción. Perfectamente puede suceder eso. Es un título honorario y yo voto a favor. Gracias.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Continúe señora Secretaria.

Secretaria General: Segundo punto de la Orden del Día.

2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA: PROPONER SE OTORGUE LA DISTINCIÓN DE DOCTOR HONORIS CAUSA A JESÚS HUERTA DE SOTO

OFICIO N.º 000835-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 22 de julio del 2025

JESÚS HUERTA DE SOTO, Catedrático de Economía Política de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Doctor en Ciencias Económicas y Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (sobresaliente cum laude y En 1983 fue galardonado con el Premio Internacional de Economía «Rey Juan Carlos» que recibió de manos de su Majestad el Rey. «Premio Adam Smith» concedido por el C.N.E. de Bruselas (2005) entre otros. Es Actuario Matemático de Seguros por la Universidad Complutense y M.B.A. por la Universidad de Stanford, California, donde realizó estudios superiores de Economía Política becado por el Banco de España. Ha sido Vicepresidente y es miembro de la Mont Pèlerin Society, así como de la Royal Economic Society de Londres, y de la American Economic Association. Fundador en 2004 y director de la revista científica Procesos de Mercado y editor español al cuidado de las «Obras completas de F.A. Hayek» y «Nueva Biblioteca de la Libertad» de Unión Editorial. Es autor de numerosos trabajos y artículos de investigación sobre temas de su especialidad. Finalmente, ha dirigido 41 tesis doctorales y la edición en video de sus cursos universitarios es seguida en Youtube y a través de las páginas web del Instituto Juan de Mariana (del que es socio-fundador) y del portal Anarcocapitalista.com por centenares de miles de alumnos y seguidores de todo el planeta, debiendo destacarse que alguna de sus clases ha sido vista en YouTube por más de 600.000 personas. Todo ello ha motivado que Jesús Huerta de Soto sea uno de los economistas españoles más citados en internet según los analistas y buscadores de la red más solventes.

La Comisión recomienda que se ratifique la Resolución Decanal N.º 001343-2025-D-FDCP/UNMSM de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Señora Rectora: Adelante doctor.

Decano de Derecho y Ciencia Política: En la misma línea directriz del punto anterior. Este pedido se realizó en el Consejo de Facultad del anterior periodo decanal. Ahora también tenemos al frente a una gran personalidad académica, que no solamente ha venido coordinando la Facultad de Derecho, sino que creo que, con estos hilos conductores, como trasunta de su currículum, la Facultad de Ciencias Económicas, la Facultad de Administración y la Facultad de Contabilidad, van a tener un buen eje nuclear, a efectos de que se siga consolidando el vínculo entre lo que es el Derecho y la Economía, especialmente en este mundo globalizado. Creo que su currículum habla por sí solo y en esta línea directriz, también pido respetuosamente su aprobación.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. También me indica la señora Secretaria que se les ha hecho llegar la última versión del ROF, para emitir de una vez la Resolución Rectoral y poder encargar y designar, porque si no emitimos esa RR, todos estaremos con un problema de deficiencia de personal y de cargos. Se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de esta sesión. ¿Alguna observación? ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Siendo las doce y quince minutos de la tarde, se da por culminada esta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario. Muchas gracias señores miembros consejeros.